UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 03 de mayo de 2025

RDO = 03-05-2025.
Yenny L.

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de San Juan de Arama, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, es necesario aclarar que, el personal a relacionar será el apoyo en las áreas administrativas y operativas que tengan relación con la ejecución contractual, o en su defecto y de ser requerido cumplir con las actividades y obligaciones que se relacionan en el contrato, esto con el fin de tener personal que supla cualquier ausencia esporádica y sirva de fuente de comunicación entre la operación y el área administrativa, se adjunta documentación necesaria del personal relacionado;

MUNICIPIO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SAN JUAN DE ARAMA, EL CASTILLO, CUBARRAL, EL DORADO Y SAN MARTIN.	CONDUCTOR y/o APOYO A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES	1124244672	05/05/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio, 03 de mayo de 2025.

Heidy Baron
03 Mayo 2025

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 03 de mayo del 2025, con el ingreso de personal del Municipio de San Juan de Arama, el señor **JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES** a partir del día 05 de mayo del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SABOGAL	MORALES	JOSE ADRIAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1124244672

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: 24 / 12 / 1997

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CUNDINAMARCA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: TRANSVERSAL 12 13 - 31 ALFONSO LA TORRE

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: SAN JUAN DE ARAMA

TELÉFONO: 3118660405 EMAIL: LONDONODORITA18@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAN JUAN ADVENTURES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	SAN JUAN DE ARAMA	SANJUANADVENTURES@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3143184278	DÍA 1 MES 3 AÑO 2023	DÍA 1 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONDUCTOR	OPERATIVA	CARRERA 17 No. 17 - 29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SAN JUAN ADVENTURES		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
META	SAN JUAN DE ARAMA	SANJUANADVENTURES@GMAIL.COM

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3143184278	DÍA 1 MES 4 AÑO 2024	DÍA 1 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONDUCTOR	OPERATIVA	CARRERA 17 No. 17 - 29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	1
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jose Adrian Saboya M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.124.244.672
SABOGAL MORALES
APELLIDOS
JOSE ADRIAN
NOMBRES

José Adrian Sabogal M
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1997
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.84 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
24-JUN-2016 SAN JUAN DE ARAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5205800-00841675-M-1124244672-20160728 0050539468G 1 42331347

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1124244672



NOMBRE

JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES

FECHA DE NACIMIENTO

24-12-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICIÓN

05-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTO GRANADA

CATEGORIAS AUTORIZADAS			
CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-03-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	05-05-2036	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	05-05-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000384842

San Juan Aventures

Nit.1006692684-9

CERTIFICA QUE:

Por medio de la presente, se hace constar que el señor Jose Adrian Sabogal Morales, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.244.672 de San Juan de Arama -Meta, presto sus servicios como CONDUCTOR, desde el 01 marzo al 01 de octubre de 2023 y desde 01 de abril hasta el 01 de octubre de 2024.

Durante su desempeño demostró ser una persona responsable, proactiva con un alto sentido de compromiso y eficiencia en las labores asignadas destacándose por su disposición, capacidad para trabajar en equipo y su habilidad para resolver problemas de manera oportuna y eficaz.

Se expide la presente constancia en el Municipio de San Juan de Arama, a los 30 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

Brayan González Mejía
Representante legal

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES

Identificado con c.c. No. *1124244672*

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

MANEJO DEFENSIVO

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 02-05-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 02-05-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM036874

www.autometa.com.co

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES

Identificado con c.c. No. ***1124244672***

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 02-05-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 02-05-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM036875

www.autometa.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270622527

PIB
22:57:44

Bogotá DC, 02 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124244672:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de mayo de 2025, a las 22:57:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124244672
Código de Verificación	1124244672250502225755

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:10 PM horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1124244672**

Apellidos y Nombres: **SABOGAL MORALES JOSE ADRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2025 11:58:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1124244672** y Nombre: **JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115283886** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

VERIFICADO POR LA CONTRALORIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:59:07 horas del 02/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124244672,** Apellidos y Nombres **SABOGAL MORALES JOSE ADRIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **servicios hyg sas**, con NIT **900625540-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1124244672 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/05/2025 03:49 PM

Código Verificación: **8BAWYELSCM**

Válida hasta: **01/08/2025**

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Cédula: **1124244672**

Fecha de expedición: 03/05/2025

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 03 de mayo de 2025 a las 01:14 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

La información contenida en el sistema es generada y reportada por los organismos de tránsito.
Federación Colombiana de Municipios | Consorcio Sonitt / Quipux

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jose Adrian Sabogal Morales		
No. De documento de identificación: 1.124.244.672		Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:
Dirección: Tr 12 1331 Bir Alfonso la Torre		Ciudad: San juan de Arama
Email: londonodoritare@gmail.com	Celular: 3118660405	Tel. Fijo:

Yo, Jose Adrian Sabogal Morales, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.124.244.672 expedida en la ciudad de San juan de Arama, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes 05 del año 2025.

Firma: Jose Adrian Sabogal M.

C.C: 1.124.244.672

SERVICIOS H&G SAS	CONTRATO DE TRABAJO POR OBRA O LABOR	COL-38-2025

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	SERVICIOS H&G S.A.S.
NIT:	900.625.540 - 3
DIRECCION EMPLEADOR:	CARRERA 33 NO. 6C -03 BARRIO ROSA BLANCA
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES
CEDULA DE CIUDADANIA:	1124244672
DIRECCION TRABAJADOR:	TRANSVERSAL 12 13 - 31 ALFONSO LA TORRE
CORREO ELECTRONICO:	LONDONODORITA18@GMAIL.COM
TELEFONO:	3118660405
SALARIO:	$1.423.500 + $200.000 (AUX TRANSPORTE)
CARGO:	CONDUCTOR
FECHA DE INICIO DE LABORES:	05 de mayo de 2025
FECHA DE FINALIZACION DE LABORES:	Obra o labor según contrato No. 1098/2025 secretaría de Educación – Departamento del Meta.
LUGAR DONDE FIRMA CONTRATO:	VILLAVICENCIO
CIUDAD DONDE DESEMPEÑARÁ LABORES EL TRABAJADOR:	VILLAVICENCIO – SAN JUAN DE ARAMA – EL CASTILLO - CUBARRAL – EL DORADO – SAN MARTIN.

Los suscritos anteriormente descritos, han decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo por duración de la obra o labor determinada, regido por la norma contenida en el código sustantivo del trabajo, ley 50 de 1990, y en especial por las siguientes clausulas:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO: El Empleador contrata los servicios personales del Trabajador para desempeñarse como **CONDUCTOR DE VEHÍCULO y/o APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA,** en los diferentes recorridos contemplados en las rutas de Transporte Escolar terrestre o fluvial, para suplir las necesidades de la prestación del servicio, donde desempeñará sus labores de acuerdo con las necesidades de la Empresa contratante.

PARAGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR certifica que se encuentra apto para la ejecución idónea y eficaz del objeto del contrato, de manera que garantiza que tiene la licencia de conducción vigente y apta para manejar los vehículos.

PARAGRAFO SEGUNDO: EL objeto del contrato va atado al contrato de licitación pública numero 1098 mediante el cual, si este se suspende o termina, la misma suerte tiene este contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: Dado el cargo y las funciones asignadas a EL TRABAJADOR, éste se considera de dirección, confianza y/o manejo, razón por la cual no está sometido a la jornada máxima legal.

SEGUNDA: DURACION: El plazo de duración del presente contrato por obra o labor teniendo como fecha de inicio la fijada en el encabezado del presente escrito y la terminación según termino de finalización pactado en la prórroga y adición del contrato (No. 1098 de 2025), se podrá terminar en cualquier momento si se suspende o si se termina el contrato principal entre la UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2, cuyo objeto es: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

TERCERA: LUGAR DE TRABAJO: Las partes conviene que el(os) lugar(es) asignado(s) inicialmente para el desarrollo de la labor es el indicado en el recuadro superior. No obstante se hace expresa que; **a)** el cargo requiere de la posibilidad de asignar el TRABAJADOR a diferentes zonas donde su labor sea necesaria en consideración a la naturaleza del servicio contratado y las aptitudes de EL TRABAJADOR; y en que la operación del EMPLEADOR esta dispersa en varias zonas del territorio nacional, por ende, requiere de una asignación flexible y eficiente de desarrollo de la labor contratada, en consecuencia, EL TRABAJADOR podrá ser asignado a prestar servicios en cualquier lugar del territorio nacional. EL TRABAJADOR con la firma del presente documento acepta las asignaciones so pena de incurrir en incumplimiento grave del presente contrato de trabajo, siempre que tales modificaciones no afecten su honor dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejorar sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo indicado por el Art. 23 Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Art. 1 de la ley 50 de 1990 y demás normas concordantes.

PARÁGRAFO: Esta es una característica que las partes hacen explicitas como un supuesto para el logro de los objetivos empresariales y como tal EL TRABAJADOR declara conocerla suficientemente y estar en disposición de adaptarse personal y familiarmente a la misma, pues dicha flexibilidad es una condición esencial para la celebración de este contrato y/o la asignación del cargo que se le confía.

CUARTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: El empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a:

1. Verificar el alistamiento de Vehículo teniendo en cuenta los siguientes parámetros (Documentos vigentes del vehículo, aseo general, mantenimiento preventivo, estado de los equipos de emergencia).
2. Uso de buen vocabulario y respeto hacia el cliente.
3. Liderar un ambiente de cordialidad y servicio entre el cliente interno y externo.
4. Cumplir con los horarios establecidos dentro de cada una de las rutas asignadas por la empresa.
5. Manejar el protocolo de comunicaciones de SERVICIOS HYG SAS.
6. Realizar diariamente verificación de vigencia de los documentos del vehículo (Extracto de Contrato o FUEC, Tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, SOAT, revisión tecno mecánica, revisión preventiva bimensual) y documentos del conductor (adicional que se encuentren diligenciando de manera diaria los preoperacionales).
7. Velar por el correcto funcionamiento de los vehículos en la prestación del servicio.
8. Informar inmediatamente al área de Mantenimiento las fallas que presente el vehículo antes, durante y/o después del servicio.
9. Ante cualquier situación se debe mantener una actitud amable y conciliadora de acuerdo con el protocolo de comunicaciones de la empresa.
10. Mantener en orden y aseo su lugar de trabajo.
11. No permitir el acceso al vehículo de personal no autorizado.
12. Solicitar cuando se requiera los elementos de aseo para el vehículo al área operativa.
13. No fumar, no ingerir bebidas alcohólicas ni sustancias psicoactivas antes, durante y/o después del servicio.
14. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las políticas del Sistema de Gestión Integral de la empresa.
15. Conocimiento de las normas del Código Nacional de Tránsito.
16. No tener demostraciones afectivas a sus compañeros de trabajo (Noviazgos).
17. No utilizar elementos como armas de fuego, elementos cortopunzantes durante la prestación del servicio.
18. Al finalizar la jornada laboral comunicarse con el área operativa reportando el término a satisfacción de la jornada laboral.
19. No tener reportes de infracciones en el SIMIT.
20. Cumplir con las normas y estándares implementadas en el PESV.
21. Portar el uniforme de la empresa en perfecto estado y presentación.
22. Conocer las políticas de seguridad vial y regulación de la empresa.
23. Participar en el reporte de los accidentes de tránsito, actos y condiciones inseguras en la vía
24. Ser partícipe del programa de formación y campañas de seguridad vial que organice la empresa.

25. Dar cuenta inmediata a los representantes de la empresa de las fallas de funcionamiento que observen en los vehículos a su cargo a fin de que ellas puedan ser subsanadas oportunamente.
26. Tener cuidado en el manejo del vehículo que se le encomiende tratándolo con suavidad en forma técnica, evitando siempre las velocidades excesivas.
27. El conductor no debe utilizar el vehículo para fines diferentes de los cuales se establece en el plan de rodamiento.
28. No incurrir en falsedad al reportar información que no corresponda con la realidad en el caso de reporte de preoperacionales.
29. El conductor deberá revisar diariamente las condiciones el kilometraje del vehículo para hacer los distintos requerimientos de mantenimiento preventivo (cambio aceite) etc.
30. Deberá realizar labores de apoyo en el área administrativa y operativa, con todo lo relacionado en recolección de papelería, diligenciamiento de documentos, entre otros.
31. Las demás que se le sean asignadas por su jefe inmediato que guarden relación con su cargo.

PARÁGRAFO PRIMERO: El empleador bajo su autonomía patronal, podrá determinar en qué momento durante la ejecución del contrato, asignar las funciones tanto operativas como administrativas en el Municipio que se requiera, las cuales se harán por medio de oficio y/o memorando de comunicación, de igual forma, el trabajador se compromete a llevar a cabo las funciones tanto operativas como administrativas en debida forma y asumirá el rol según sean asignadas las funciones por el superior inmediato.

QUINTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: EL TRABAJADOR una vez recibido el vehículo a cargo en las condiciones óptimas que se encuentre, deberá garantizar el buen uso y cuidado material del mismo, en caso de daños físicos, accidentes que conlleven a pérdida económica, destrucción, alteración de su equipamiento u otro que afecte el buen funcionamiento y óptimas condiciones del vehículo automotor, responderá por las reparaciones y reposiciones a las que haya lugar.

SEXTA: REMUNERACION Y FORMA DE PAGO: El empleador pagará al trabajador por la prestación de sus servicios, el salario indicado, el cual corresponde a un (1) SMMLV, lo anterior con apego a lo establecido en la ley 50 de 1990, que a la postre será pagadero dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, entendiéndose siguientes al mes vencido o laborado. Es necesario aclarar que las bonificaciones, primas extralegales, alojamiento, auxilios, alimentación, o cualquier otro emolumento, que, en forma permanente u ocasional, reciba el trabajador por parte del empleador, no constituye salarió, ni se computara como tal para la liquidación de prestaciones sociales e indemnizaciones.

PARAGRAFO: Las partes acuerdan y así lo dejan claramente establecido que se remunera el tiempo y los días efectivos laborados y no habrá derecho a remuneración alguna en el evento en que no se realice actividad laboral, tampoco habrá remuneración los días en que se presenten ceses de actividades como: semana santa, paros, huelgas, alteración del orden público, suspensión de clases por pandemia, por incapacidad del docente, por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato.

SEPTIMA: HORARIO DE TRABAJO: El trabajador se obliga a laborar el tiempo en la jornada laboral establecida normativamente y de acuerdo con los horarios del calendario escolar de la ruta asignada, de tal manera que cumpla con los recorridos en la respectiva ruta, conforme a lo previsto en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes. Así mismo EL EMPLEADOR Y EL TRABAJADOR desde la firma de este contrato acuerdan, la jornada semanal de conformidad con la ley 2101 del 2021, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y puede ser de mínimo ocho (8) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de lo establecido por la ley 2101 del 2021.

PARAGRAFO PRIMERO: Desde ya las partes acuerdan que podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la

forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem.

OCTAVA: PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será QUINCE días (15), contados a partir del momento de inicio del contrato tal como lo señala el Art. 76 del Código Sustantivo del Trabajo., durante este periodo, tanto EL EMPLEADOR como EL TRABAJADOR podrán de manera unilateral terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause indemnización alguna, de conformidad con el Art. 80 del Código Sustantivo del Trabajo., modificado por el Art. 3º del decreto 617/54.

NOVENA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado de forma unilateral por cualquiera de las partes por justa casusa, descritas en los Art.58 y siguientes del Código Sustantivo de Trabajo, modificados por el Art. 7 del Decreto 2351 de 1965 y articulo 5 de la Ley 50 de 199, que califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la Cláusula CUARTA del presente contrato y demás, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo, los manuales, instructivos la guía para la prestación del servicio público escolar, y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que forman parte integral del presente contrato.

PARÁGRAFO PRIMERA: FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Las formas de terminación del presente contrato serán las establecidas en el artículo 5 de la ley 50 de 1990 y las siguientes causas que para el efecto se califican como graves:

A. El incumplimiento por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias, **B.** La no asistencia puntual del trabajo sin excusa suficiente, a juicio del empleador, por dos veces dentro del mismo calendario, **C.** El hecho de no avisar oportunamente al superior inmediato, o al director de operaciones, que no va asistir a laborar al otro día, así sea por unas horas, perjudicando de esta manera el servicio de transporte que se presta a la empresa debido a que no se puede sustituir, o reemplazar debidamente, de tal manera que la empresa no incumpla con sus clientes, **D.** La ejecución del trabajador de labores encomendadas por terceros, **E.** La revelación de datos y secretos reservados de la empresa o sus clientes, **F.** Las desavenencias frecuentes con compañeros de trabajo, o superiores jerárquicos, **G.** El hecho que el trabajador llegue embriagado al trabajo, ingiera bebidas embriagantes en el sitio de trabajo o llegue a laborar trasnochado o con indicios de haber ingerido alcohol aun por primera vez, **H.** El hecho de que el trabajador abandone sus sitios de trabajo sin permiso de sus superiores, o se retire del sitio asignado por la empresa sin haber sido relevado, así sea que haya terminado la jornada de trabajo, **I.** La no asistencia a una sesión de jornada completa de trabajo, o más sin excusa suficiente a juicio del empleador, **J.** Enmendar, borrar o alterar algún dato de la planilla de control de horarios, **K.** No cumplir a cabalidad con sus funciones, a tal punto que no permita desarrollar efectivamente las labores de la empresa por su deficiencia, produciendo de esta manera perdidas a la empresa, **L.** Retirar de las instalaciones de la empresa o del cliente, equipos, herramientas u objetos, utensilios de trabajo, materia prima, mercancía o artículos de pertenencia de la empresa o sus clientes, sin la autorización por escrito de la misma, **M.** Desarrollar actividades distintas a las encomendadas en horas de trabajo, o dentro de las instalaciones de la empresa y las del cliente, **N.** Solicitar o recibir propinas, regalos u obsequios, dentro o fuera del ejercicio de sus funciones y que se relacionen al ejercicio de las mismas, **O.** Portar el uniforme de la empresa, fuera del sitio del trabajo sin autorización del empleador, o portar el uniforme de forma inadecuada. **Q.** No prestar el servicio adecuado a los clientes de la empresa, ocasionando con este que el cliente solicite su retiro de las instalaciones, donde se está prestando el servicio, **R.** Prestar indebidamente y sin autorización uniforme de la empresa, o cualquier otro documento que le dé la calidad de trabajador de la misma a un tercero, **S.** Quedarse dormido en el desempeño de sus funciones, así sea por primera vez, **T.** Recibir visitas en el horario de trabajo o en el desarrollo de sus funciones, que afecten el buen desempeño de sus funciones, **U.** No acatar normas y procedimientos recomendados por la Administradora de Riesgos Laborales, o políticas de HSEQ de la

empresa, poniendo en peligro su vida o integridad personal. **V.** De igual manera, de acuerdo con el objeto del contrato principal, en los períodos de vacaciones, recesos escolares y las demás, se realizará suspensión de contrato y solamente se pagará la seguridad social correspondiente al empleador.

DECIMA: VACACIONES: El trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y primas de servicio, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y de manera proporcional al tiempo laborado con observancia de lo descrito en el numeral 3 del artículo 19 de la ley 50 de 1990.

DECIMA PRIMERA: EXCEPCION AL LUGAR DE TRABAJO: Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en un lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que dichos traslados no desmejoren sus condiciones laborales, o de remuneración o que impliquen perjuicios para el trabajador. El trabajador se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida el empleador dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las garantías precedidas.

DECIMA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: el empleador se obligará a cumplir a cabalidad con el clausulado del presente contrato, a pagar el salario convenido, junto con sus prestaciones sociales, a otorgar al trabajador dotación y el material necesario para que pueda cumplir con el objeto de su trabajo.

DECIMA TERCERA: DIRECCION DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales o por cualquier concepto laboral, administrativo o judicial u otro, AUTORIZA le sea notificado en la dirección de residencia, correo electrónico y numero de contacto aportados en su hoja de vida y/o en los datos que se encuentran señalados en el encabezado del presente. Así mismo, manifiesta que se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en cuanto a la dirección de su residencia, correo electrónico, numero de contacto u otra forma de notificación.

DECIMA CUARTA: De acuerdo con los resultados de Exámenes de Ingreso CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL, el concepto final de aptitud ocupacional para su cargo fue: APTO, Sin embargo, se hacen las siguientes Recomendaciones: **1.** Ejercicio regular **2.** Control periódico ocupacional. Deberá cumplir con todas las recomendaciones y solicitudes que le Asigne el área de HSEQ y Salud Ocupacional de la Empresa.**3** Utilización de EPP. **4.** Utilización de ayudas ergonómicas.

DECIMA QUINTA: NORMATIVIDAD: El presente contrato ha sido redactado estrictamente, de acuerdo con la ley y jurisprudencia en materia laboral en Colombia,y será interpretado de buena fe en las relaciones entre trabajador y empleador dentro de un espíritu de coordinación económica y compromiso social.

DÉCIMA SEXTA: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto o se harán constar en documentos anexos suscritos por las partes, los cuales harán parte integral de éste.

DECIMA SEPTIMA DEDUCCIONES Y COMPENSACIONES: En caso de que durante la vigencia de este contrato o a su terminación, EL TRABAJADOR tenga deudas pendientes de pago a favor de EL EMPLEADOR, EL TRABAJADOR autoriza expresa e irrevocablemente a EL EMPLEADOR, para deducir, retener o compensar dichas deudas, del valor de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales que EL EMPLEADOR le deba. De la misma forma, EL TRABAJADOR autoriza a EL EMPLEADOR para deducir, retener o compensar los daños o las pérdidas injustificadas de los elementos de trabajo, objetos, enseres y valores propiedad de EL EMPLEADOR que hayan sido confiados al cuidado y responsabilidad de EL TRABAJADOR.

DECIMA OCTAVA CLAUSULA BUENA FE: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la Ley y la Jurisprudencia, y será interpretado de buena fe y en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, cuyo objeto,

definido en su artículo 1º, es lograr justicia en las relaciones entre EMPLEADORES y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio socia

DECIMA NOVENA- AUTORIZACION: EL TRABAJADOR autoriza AL EMPLEADOR, para que este tome la medida necesaria de inspección y vigilancia en las herramientas de trabajo, como computadores, celulares o cualquier medio electrónico.
Autoriza la revisión por medio de herramientas o programas de control en estos medios electrónicos.

VIGÉSIMA. - DESCUENTO SANCIÓN: EL TRABAJADOR, con la firma de este contrato autoriza al EMPLEADOR, a realizar descuentos en su salario o liquidación, cuando realice actitudes que van en contra del reglamento interno de la compañía, cuando se ausente de sus labores sin justa causa, al tercer (3) llamado de atención por memorando entre otros. El descuento será aplicable a la quincena posterior al incidente, el monto será fijado por el jefe inmediato.

VIGESIMA PRIMERA. - CLAUSULA IUS VARIANDI: El trabajador acepta desde ahora los traslados de lugar de trabajo y cambios de oficio que decida el EMPLEADOR, siempre y cuando tales traslados o cambios no desmejoren sus condiciones laborales o de remuneración o impliquen perjuicios para el trabajador.

VIGÉSIMA SEGUNDA - CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE EL USO DE POLÍGRAFO. - Desde ya el trabajador manifiesta su expresa aceptación del uso de polígrafo u otros medios similares de entrevista con el fin de esclarecer hechos disciplinarios o de seguridad relevantes para la empresa, respetando en todo caso su dignidad y honra, conforme los términos de la ley 1581 de 2012. EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos de personales recolectados en la realización del uso del polígrafo u otros medios similares. Sin perjuicio de lo anterior, cuando esta circunstancia involucre datos sensibles definidos en el presente documento, el trabajador queda por notificado de que no está obligado a su entrega.

VIGÉSIMA TERCERA- CONSENTIMIENTO INFORMADO SOBRE PRUEBAS DE ALCOHOL Y DROGAS. - EL EMPLEADO deja expresa constancia sobre su acuerdo y aceptación en la realización de pruebas de alcohol y drogas, las cuales podrán ser utilizadas por EL EMPLEADOR como material para procesos disciplinarios o de terminación de contrato con justa causa, así como cualquier otro efecto legal que sea pertinente. EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos de personales recolectados en la realización de pruebas de alcohol y drogas. En caso de que estos exámenes involucren datos sensibles, igualmente el trabajador queda notificado de la no obligatoriedad de esta práctica cuando pueda establecer que afecta su intimidad.

VIGESIMA. CUARTA – AUTORIZACIÓN SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES- EL EMPLEADO autoriza de manera previa, expresa e informada al EMPLEADOR el tratamiento de sus datos personales, directamente o a través de sus empleados, asesores y/o terceros encargados: 1. A realizar cualquier operación que tenga una finalidad lícita, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, transferencia y transmisión (el "Tratamiento") sobre sus datos personales, entendidos como cualquier información vinculada o que pueda asociarse al EMPLEADO (los "Datos Personales") para el cumplimiento de los fines del EMPLEADOR que incluyen pero no se limitan a:

- La afiliación del empleado en las entidades del sistema general de seguridad social y parafiscales.
- Archivo y procesamiento de nómina.
- Archivos sobre antecedentes disciplinarios y contractuales
- Reporte ante autoridades administrativas, laborales, fiscales o judiciales.
- Cumplimiento de obligaciones legales o contractuales del EMPLEADOR con terceros.
- La debida ejecución del Contrato de trabajo.
- El cumplimiento de las políticas internas del EMPLEADOR
- La verificación del cumplimiento de las obligaciones del TRABAJADOR.
- La administración de sus sistemas de información y comunicaciones

- La generación de copias y archivos de seguridad de la información en los equipos proporcionados por EL EMPLEADOR.
- Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el EMPLEADOR con el TRABAJADOR con relación al pago de salarios, prestaciones sociales y demás acreencias laborales.
- Informar las modificaciones que se presenten en el desarrollo del contrato de trabajo al TRABAJADOR.
- Evaluar la calidad de los servicios ofrecidos por el TRABAJADOR.
- Realizar los descuentos de nómina autorizados por el TRABAJADOR.

PARAGRAFO: EL TRABAJADOR conoce el carácter facultativo de entregar o no al EMPLEADOR sus datos sensibles, entiéndese estos como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los relativos a la salud, a la vida sexual y a los datos biométricos. El TRABAJADOR autoriza expresamente para que se lleve a cabo el tratamiento de datos sensibles.

PARAGRAFO 1: EL TRABAJADOR reconoce y acepta que el Tratamiento de sus Datos Personales efectuado por fuera del territorio colombiano puede regirse para algunos efectos por leyes extranjeras. Por consiguiente, autoriza la transferencia nacional e internacional de sus datos, incluidos los sensibles, para las finalidades y en los términos de este documento.

PARAGRAFO 2: EL TRABAJADOR reconoce que ha sido informado de los derechos que le asisten en su calidad de titular de Datos Personales, entre los que se encuentran los siguientes: i) conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente al EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento de sus Datos Personales; ii) solicitar prueba de la autorización otorgada al EMPLEADOR salvo cuando la ley no lo requiera; iii) previa solicitud, ser informado sobre el uso que se ha dado a sus Datos Personales, por El EMPLEADOR o quienes por cuenta de éste realicen el Tratamiento de sus Datos Personales; iv) presentar ante las autoridades competente quejas por violaciones al régimen legal colombiano de protección de datos personales; v) revocar la presente autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales cuando la autoridad competente determine que EL EMPLEADOR incurrió en conductas contrarias a la ley y a la Constitución; y vi) acceder en forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

PARAGRAFO 3: Los datos del TRABAJADOR que obtenga EL EMPLEADOR para los fines y términos del presente documento, serán recogidos y almacenados hasta la terminación del vínculo contractual y durante veinte (20) años más. Esta base de datos cuenta con las medidas de seguridad necesarias para la conservación adecuada de los datos personales.

VIGESIMA. QUINTA: El TRABAJADOR declara que asume por su cuenta, costo y de manera legal ante las autoridades, cualquier responsabilidad civil que se imputada por el desarrollo de la labor contratada, que efectúe a bienes de terceros o que efectúe a cualquier particular en su integridad, bien sea por acción directa o indirecta, o por el uso del vehículo.

VIGESIMA. SEXTA: RESPONSABILIDAD SOBRE BIENES: El TRABAJADOR declara hacerse responsable por los daños o pérdida de LOS VEHICULOS propiedad del **EMPLEADOR** los cuales se encuentren bajo responsabilidad, al cuidado, tenencia o utilización por parte del **El TRABAJADOR** por efectos del desarrollo de la labor contratada.

VIGESIMA SÉPTIMA: El TRABAJADOR será responsable de minimizar al máximo las oportunidades de transmisión de enfermedades mediante la detallada limpieza, desinfección, higiene y control ambiental del vehículo.

VIGÉSIMA OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR ANTECEDENTES JUDICIALES E

INHABILIDADES. El trabajador manifiesta no estar en ninguna causal de inhabilidad para trabajar con menores como lo establece la Ley 1918 de 2018 y decreto 753 de 2019; de igual manera con la firma de este contrato autoriza al EMPELADOR para que tome las medidas necesarias, para que consulte en línea el registro de antecedentes judiciales e inhabilidades en cualquier plataforma pública o privada, en caso de estar inmerso en una causar de inhabilidad y no informarla al empleador, este hecho generara una causal de terminación de contrato por justa causa.

VIGÉSIMA NOVENA: EL TRABAJADOR manifiesta que he leído y entendido todo lo relacionado con el Reglamento Interno de Trabajo, reglamento de higiene y seguridad Industrial, Política del Sistema Integrado de Gestión, la Política de No Alcohol, Drogas y Fumadores, la Política de Seguridad vial y políticas de regulación (Política de uso de elementos de protección personal, Política de no uso de equipos bidireccionales, Política de regulación de horas y descanso, política de regulación de la velocidad, Política de uso de cinturón de seguridad); funciones propias del cargo que voy a desempeñar, comprometiéndome a respetarlas y a cumplirlas.

DECLARACIONES FINALES: Las partes aprueban las siguientes declaraciones: (a) EL TRABAJADOR declara ser legalmente capaz para contratar; haber leído y entendido todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales se encuentran ajustadas a la ley, favorables y compatibles con sus derechos fundamentales; (b) este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato de trabajo verbal o escrito que haya podido existir entre las partes con anterioridad; (c) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito a EL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya la última dirección registrada en EL EMPLEADOR, para todos los efectos legales; (d) EL TRABAJADOR declara haber sido contratado en la ciudad de Villavicencio

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad en Villavicencio, el día 03 de mayo de 2025.

Suscriben:

EL EMPLEADOR
SERVICIOS H&G S.A.S.
R/L DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO

EL TRABAJADOR
JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES
CONDUCTOR

ENTREGA DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Codigo: FO-GH-04 **Versión:** 01 **Fecha :** 30-04-2025

MOTIVO DE ENTREGA:

INICIO DE LABORES [X]
REPOSICIÓN []
ENTREGA PERIÓDICA []
CAMBIO DE CARGO []

DD	MM	AAAA
03	05	2025

DATOS DEL FUNCIONARIO

NOMBRE: JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES **C.C:** 1124244672

CARGO: CONDUCTOR **PROCESO:** OPERATIVO

ELEMENTOS ENTREGADOS

DOTACIÓN		
REF.	CANT	TALLA
CAMISA	1	L
PANTALÓN	1	32
ZAPATOS	1	39

ELEMENTOS DE TRABAJO		
REF.	CANT	TALLA
PALETA PARE-PARE		
SILBATO		
CARNET	1	N/A

EPI		
REF.	CANT	TALLA
CHALECO REFLECTIVO		

OTROS:

ELEMENTO	CANTIDAD	FECHA

FIRMAS

QUIEN ENTREGA

Daniel Hurtado

NOMBRE: DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

QUIEN RECIBE

Jose Adrian Sabogal M.

NOMBRE: JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES
CARGO: CONDUCTOR

AL HABER RECIBIDO LA DOTACIÓN RELACIONADA ANTERIORMENTE, DECLARO QUE:

1) Adquiero el compromiso de usar los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes como trabajador definidos en la ley colombiana, código sustantivo del trabajo; Art 56 y Art. 58. Numeral 7; Ley 9 de 1979; Art. 88; Decreto 1295 de 1994; Art. 22. El presente compromiso quedara archivado en mi hoja de vida como sistema de verificación y seguimiento del cumplimiento de mis deberes y derechos como colaborador de SERVICIOS H&G S.A.S.

2) He recibido los elementos suministrados de conformidad, en buen estado, y que me fue suministrada la informaciòn necesaria para su buen uso, cuidado y reposición.

3) Conozco la forma correcta de utilizar la dotación y/o EPI adecuadamente durante la jornada laboral y las recomendaciones para mantenerlos su buen estado, dando cumplimiento a las normas de seguridad y directrices que definió la empresa para contribución de mi bienestar fisico, psicologico y social.

4) Tengo pleno conocimiento que debo reportar de manera inmediata cualquier daño, pérdida o desgaste para proceder a su respectiva reposición, además se compromete a darle el uso correcto y en caso de daño o pérdida intencional o la no devolución, el colaborador autoriza a SERVICIOS H&G S.A.S. para que descuente el valor correspondiente de los salarios y/o prestaciones sociales.

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES DE LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C.

CERTIFICA QUE

El(La) señor(a) JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES identificado(a) con CC número 1124244672 está afiliado(a) a nuestra Administradora de Riesgos Laborales con la siguiente información:

Empresa:	SERVICIOS HYG SAS		
N° Identificación:	900625540		
Centro de trabajo:	Riesgo IV 4492104 Tarifa 4.350%	Sueldo básico:	$ 1.423.500
Inicio de cobertura:	05/05/2025	Fecha de retiro:	
Tipo de cotizante:	Dependiente	Estado:	Activo

La anterior certificación se expide a través de nuestro sitio web https://www.laequidadarl.coop el dia:

lunes, 5 de mayo de 2025 a las 08:42 AM

La información de la presente certificación debe ser confirmada telefónicamente en nuestra línea de atención en Bogotá al número 5922929 Ext. 1232 ó 317 4022427, citando el consecutivo 00015768910002221369.

Cordialmente,

LA EQUIDAD SEGUROS O.C. – Riesgos Laborales

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.124.244.672**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/05/2025, el empleador SERVICIOS H&G S.A.S identificado con NIT número 900625540 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
8739063	05/05/2025	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1124244672	JOSEADRIAN SABOGAL MORALES	1423500	CONDUCTOR DE BUS, ESCOLAR	2025-05-05

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Mayo del año 2025.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SERVICIOS
TRANSPORTE ESPECIAL
SAS
NIT: 900.625.540-3

Vigilado SuperTransporte

Villavicencio, 03 de mayo de 2025

Señor:
JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES
C.C. 1.124.244.672
San Juan De Arama – Meta

Asunto: OFICIO DE COMUNICACIÓN / ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo pactado dentro del contrato de trabajo por obra o labor, y con ocasión a lo indicado en el numeral de la **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR, NUMERAL 30,** la cual indica **"***Deberá realizar labores de apoyo en el área administrativa y operativa, con todo lo relacionado en recolección de papelería, diligenciamiento de documentos, entre otros.***"**, " y del **PARÁGRAFO PRIMERO** de la misma, que señala; "*El empleador bajo su autonomía patronal, podrá determinar en que momento durante la ejecución del contrato, asignar las funciones tanto operativas como administrativas en el Municipio que se requiera, las cuales se harán por medio de oficio y/o memorando de comunicación, de igual forma, el trabajador se compromete a llevar a cabo las funciones tanto operativas como administrativas en debida forma y asumirá el rol en debida según sean asignadas las funciones por el superior inmediato*", y en uso de mis facultades como Representante Legal de la empresa **SERVICIOS H&G S.A.S.**, me permito informarle que a partir del dia 05 de mayo de 2025 usted prestará apoyo al área administrativa y operativa de la empresa y cumplirá con las obligaciones del numeral 30 y 31, tales como: Recolección de documenos, verifcación y diligencciamiento de formatos en campos, supervisión a conductores y monitoras, recolección de registro fotográfico entre otras, en los distintos municipios: **VILLAVICENCIO – SAN JUAN DE ARAMA – EL CASTILLO - CUBARRAL – EL DORADO – SAN MARTIN.** de forma indefinida, de igual manera le informo que si es necesario o requerido se trasladará en cumplimiento de otras funciones según corresponda.

Cordialmente,

Daniel Hurtado

DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
Representante Legal
SERVICIOS H&G S.A.S.

NOTIFICACIÓN:

Firma: Jose Adrian Sabogal M.
Fecha: 03-05-2025

admonservicios.hygsas@gmail.com
310 665 87 85 - 314 363 8869
Cra 33 #6c – 03 Barrio Rosa Blanca, Villavicencio Meta

Future Builders CERTIFIED
www.certidata.info
ISO 9001: 2015 Certificado No. MSC-57124034
ISO 14001: 2015 Certificado No. MSC-57224024
ISO 45001: 2018 Certificado No. MSC-57824029
www.fbcertification.com

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Recibido 08/05/25
Alexis Vega

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de San Juan de Arama, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, es necesario aclarar que, el conductor a relacionar prestó sus servicios de apoyo en distintas tareas administrativas y operativas, sin embargo por la necesidad del servicio se traslada al área operativa como CONDUCTOR, cumpliendo con los requisitos, por lo anterior no es necesario adjuntar la documentación ya que el personal ingreso al asignado al área administrativa desde el día 05/05/2025;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SAN JUAN DE ARAMA	IE SAN JUAN DE ARAMA	RE11	CONDUCTOR	FABIAN JAIR CARDONA BERNAL	1121874457	05/05/2025	Se traslada al área administrativa a partir del día 10/05/2025
				JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES	**1124244672**	**12/05/2025 (asignado al área administrativa desde el dia 05/05/2025)**	**NO APLICA**

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025.

Heidy Baron
08 Mayo 2025

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 08 de mayo del 2025, con el cambio de personal (ingreso del conductor de la RE11 del Municipio de San Juan de Arama, el señor **JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES**) a partir del día 12 de mayo del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE SOCIALIZACION - INICIO DE CTO 1098 DE 2025

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> 8 de mayo de 2025, 11:22 a.m.
Para: IESARAMA14@gmail.com, RECTOR@iesanjuandearama.edu.co

Buen dia

En calidad de integrante de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, y como operador del Municipio donde se encuentra Ubicada su Institución educativa, me permito remitir por este medio la notificación del cambio de personal para una de las rutas asignadas. (RE 11).

Ante cualquier novedad, quedo atenta.

Cordialmente;

--

SERVICIOS H&G
ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

1 archivo adjunto

OFICIO DE NOTIFICACION CAMBIO DE PERSONAL IE SAN JUAN DE ARAMA.pdf 304K

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Señor:
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA
Rector
E-mail: iesarama14@gmail.com - rector@iesanjuandearama.edu.co
San Juan de Arama - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de San Juan de Arama, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoria.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
SAN JUAN DE ARAMA	IE SAN JUAN DE ARAMA	RE11	CONDUCTOR	FABIAN JAIR CARDONA BERNAL	1121874457	05/05/2025	Se traslada al área administrativa a partir del día 10/05/2025
				JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES	**1124244672**	**12/05/2025**	**NO APLICA**

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

SERVICIOS
TRANSPORTE ESPECIAL
NIT: 900.625.540-3

Vigilado SuperTransporte

Villavicencio, 09 de mayo de 2025

Señor:
JOSE ADRIAN SABOGAL MORALES
C.C. 1.124.244.672
San Juan De Arama – Meta

Asunto: OFICIO DE COMUNICACIÓN / ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo pactado dentro del contrato de trabajo por obra o labor, y con ocasión a lo indicado en el numeral de la **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR, NUMERAL 30,** la cual indica **"***Deberá realizar labores de apoyo en el área administrativa y operativa, con todo lo relacionado en recolección de papelería, diligenciamiento de documentos, entre otros.***"**, " y del **PARÁGRAFO PRIMERO** de la misma, que señala; "*El empleador bajo su autonomía patronal, podrá determinar en que momento durante la ejecución del contrato, asignar las funciones tanto operativas como administrativas en el Municipio que se requiera, las cuales se harán por medio de oficio y/o memorando de comunicación, de igual forma, el trabajador se compromete a llevar a cabo las funciones tanto operativas como administrativas en debida forma y asumirá el rol en debida según sean asignadas las funciones por el superior inmediato*", y en uso de mis facultades como Representante Legal de la empresa **SERVICIOS H&G S.A.S.**, me permito informarle que a partir del dia 12 de mayo de 2025 usted será trasladado a cumplir el cargo de **CONDUCTOR DE VEHICULO**, en el municipio de SAN JUAN DE ARAMA – META de forma indefinida, cuya actividad es principal en su contrato, de igual manera le informo que si es necesario o requerido se trasladará nuevamente al area administrativa, operativa y será informado de tal decisión.

Cordialmente,

Daniel Hurtado

DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
Representante Legal
SERVICIOS H&G S.A.S.

NOTIFICACIÓN:

Firma: Jose Adrian Sabogal M.
Fecha: 09-05-2025

admonservicios.hygsas@gmail.com
310 665 87 85 - 314 363 8869
Cra 33 #6c – 03 Barrio Rosa Blanca, Villavicencio Meta

Future Builders CERTIFIED
www.certidata.info
ISO 9001: 2015 Certificado No. MSC-57124034
ISO 14001: 2015 Certificado No. MSC-57224024
ISO 45001: 2018 Certificado No. MSC-57824029
www.fbcertification.com

Villavicencio, 09 de mayo de 2025

Señor:
FABIAN JAIR CARDONA BERNAL
C.C. 1.121.874.457
Ciudad

Asunto: OFICIO DE COMUNICACIÓN / ASIGNACIÓN DE FUNCIONES.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo pactado dentro del contrato de trabajo a termino fijo, y con ocasión a lo indicado en el numeral de la **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR,** la cual indica "*Las demás que se le sean asignadas por su jefe inmediato que guarden relación con su cargo*", " y del **PARÁGRAFO PRIMERO** de la misma, que señala; "*El empleador bajo su autonomía patronal, podrá determinar en que momento durante la ejecución del contrato, asignar las funciones tanto operativas como administrativas en el Municipio que se requiera, las cuales se harán por medio de oficio y/o memorando de comunicación, de igual forma, el trabajador se compromete a llevar a cabo las funciones tanto operativas como administrativas en debida forma y asumirá el rol en debida según sean asignadas las funciones por el superior inmediato*", y en uso de mis facultades como Representante Legal de la empresa **SERVICIOS H&G S.A.S.**, me permito informarle que a partir del dia 12 de mayo de 2025 usted será trasladado a cumplir el cargo de **CONDUCTOR DE VEHICULO** para el área administrativa cuya sede principal se encuentra ubicada en el municipio de VILLAVICENCIO, de igual manera le informo que si es necesario o requerido se trasladará nuevamente al área y/o municipio que corresponda y será informado de tal decisión.

Cordialmente,

Daniel Hurtado

DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO
Representante Legal
SERVICIOS H&G S.A.S.

NOTIFICACIÓN:

Firma: FABIAN CARDONA
Fecha: 09-05-2025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Recibido
08/05/25
Alexy Vega

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de El Castillo - Meta, lo anterior en aras de revisión y autorización por parte de la interventoría, por lo anterior y teniendo en cuenta que la monitora y/o acompañante de ruta es personal nuevo, por lo que me permito adjuntar hoja de vida con soportes y documentación;

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE2	MONITORA Y/O ACOMPAÑANTE DE RUTA	MARITZA JOHANNATORRES PIÑEROS	1006794139	05/05/2025	09/05/2025
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE18		BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ	1,123,059,327	12/05/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025.

Heidy Baron
08 Mayo 2025

Señor:
EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE META 2025 B2
Ciudad

Cordial saludo

REF. Autorización ingresos de personal

CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS, en calidad Interventoría técnica, administrativa, legal (jurídica) y financiera, recibe oficio el día 08 de mayo del 2025, con el cambio de personal (ingreso de la monitora de la RE12 y RE18 del Municipio de El Castillo, el señor **BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ**) a partir del día 12 de mayo del 2025, se revisó la documentación aportada por el contratista, los cuales cumplen con las especificaciones requeridas dentro del contrato 1098 de 2025 por lo tanto, se autoriza el personal para la prestación del servicio de transporte escolar.

Cordialmente,

Atentamente,

Ing. JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Interventoría Construir Soluciones Cont. 1098_2025

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE SOCIALIZACION - INICIO DE CTO 1098 DE 2025

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> 8 de mayo de 2025, 11:36 a.m.
Para: NELSONGARAY59@YAHOO.ES

Buen dia

En calidad de integrante de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, y como operador del Municipio donde se encuentra Ubicada su Institución educativa, me permito remitir por este medio la notificación del cambio de personal para una de las rutas asignadas. (RE 2).

Ante cualquier novedad, quedo atenta.

Cordialmente;

--

SERVICIOS H&G SAS
ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

1 archivo adjunto

OFICIO DE NOTIFICACION- CAMBIO DE PERSONAL IE OVIDIO DE CROLY.pdf 292K

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Señor:
NELSON FREDY GARAY QUEVEDO
Director Rural
E-mail: nelsongaray59@yahoo.es
IE OVIDIO DECROLY
El Castillo - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de El Castillo, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE2	MONITORA Y/O ACOMPAÑANTE DE RUTA	MARITZA JOHANNATORRES PIÑEROS	1006794139	05/05/2025	09/05/2025
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE18		BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ	1,123,059,327	12/05/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Gmail ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com>

NOTIFICACION DE SOCIALIZACION - INICIO DE CTO 1098 DE 2025

ADMINISTRATIVA SERVICIOS HYG <admonservicios.hygsas@gmail.com> 8 de mayo de 2025, 11:35 a.m.
Para: CEMALAVAR@HOTMAIL.COM

Buen dia

En calidad de integrante de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2, y como operador del Municipio donde se encuentra Ubicada su Institución educativa, me permito remitir por este medio la notificación del cambio de personal para una de las rutas asignadas. (RE 18).

Ante cualquier novedad, quedo atenta.

Cordialmente;

--

SERVICIOS H&G SAS
ALEJANDRA ALFONSO A.
Coordinadora Administrativa
SERVICIOS HYG SAS
admonservicios.hygsas@gmail.com
Contacto 3143638869
Cr 33 6C-03 - Barrio Rosa Blanca
Villavicencio - Meta

1 archivo adjunto

OFICIO DE NOTIFICACION- CAMBIO DE PERSONAL CE MALAVAR.pdf 292K

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 08 de mayo de 2025

Señora:
FLOR MARINA HINCAPIE CORREA
Director Rural
E-mail: cemalavar@hotmail.com
CENTOR EDUCATIVO MALAVAR
El Castillo - Meta

Ref.: NOTIFICACIÓN DE CAMBIO DE PERSONAL ASIGNADO A OPERACIÓN DEL CONTRATO No. 1098 DE 2025 - MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META.

Cordial saludo.

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal; me permito trasladar comunicación del ingreso de un miembro del personal en operación dentro de la ejecución del Contrato No. 1098 de 2025 en el municipio de El Castillo, asignado a su institución educativa es necesario aclarar que el personal relacionado cumple con la idoneidad exigida y fue previamente aprobado por la interventoría.

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	NUMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
EL CASTILLO	INST EDUCATIVA OVIDIO DE CROLY	RE2	MONITORA Y/O ACOMPAÑANTE DE RUTA	MARITZA JOHANNATORRES PIÑEROS	1006794139	05/05/2025	09/05/2025
	CENTRO EDUCATIVO MALAVAR	RE18		BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ	1,123,059,327	12/05/2025	NO APLICA

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PAEZ	GUTIERREZ	BRENDA LORENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1123059327

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: 20 / 08 / 1994

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: SAN MARTIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: MANZANA I CASA 32 LA VOLUNTAD

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: META

MUNICIPIO: EL CASTILLO

TELÉFONO: 3124351488 EMAIL: BRENDALORENAPAEZGUTIERREZ@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2019

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOTRANSCASTILLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	EL CASTILLO	COOTRANSCASTILLO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212249638	DÍA 2 MES 5 AÑO 2023	DÍA 30 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITORA	OPERATIVA	CARRERA 9 No. 11 -70 BARRIO CENTRO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
COOTRANSCASTILLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
META	EL CASTILLO	COOTRANSCASTILLO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3212249638	DÍA 4 MES 2 AÑO 2024	DÍA 18 MES 10 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
MONITORA	OPERATIVA	CARRERA 9 No. 11 -70 BARRIO

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	1	3
TOTAL, TIEMPO EXPERIENCIA	1	3

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Brenda Páez

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.123.059.327
PAEZ GUTIERREZ

APELLIDOS
BRENDA LORENA

NOMBRES

Brenda Paez

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 20-AGO-1994
SAN MARTIN
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-SEP-2012 EL CASTILLO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

0069501/1A 1

ACTA DE GRADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVIDIO DECROLY

El Castillo - Meta

Jornada-Nocturna

En la ciudad de El Castillo , a los 12 días del mes de Diciembre del año 2019 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado. Los suscritos Rector y Secretario en la Rectoria de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA OVIDIO DECROLY***

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación del Departamento del Meta para otorgar el Titulo de ***BACHILLER MODALIDAD ACADÉMICA.***

Según Resolución de Aprobación N° 4362 del 28 septiembre de 2017

Comprobada la situación Legal y Académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO*** *al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

Brenda Lorena Paez Gutiérrez

Identificado (a) con C.C. Nº 1.123.059.327 de El Castillo, Meta

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. ***052*** *de fecha* ***12 de diciembre de 2019*** *que consta de* ***17*** *alumnos que comienza con el nombre de :* ***AGUIRRE MARULANDA JHOAN CAMILO y se cierra con el nombre de : VALVERDE GARZON LUISA FERNANDA.***

firmado por: ***Lic. NELSON FREDY GARAY QUEVEDO (Rector) y ALEXANDER ÁVILA BAQUERO (Secretario)***

Dada en El Castillo - Meta , a los 12 días del mes de diciembre de 2019

FIRMADO

Lic. Nelson Fredy Garay Quevedo
C.C. No. 3.022.590 de Fosca
Rector

Alexander Avila Baquero
C.C. No 86.005.303
Secretario

Powered by CamScanner

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CASTILLO
"COOTRANSCASTILLO"
NIT. 822000482-9
RESOL. 3009 DEL 25 DE OCT. DE 1995

SuperTransporte

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL CASTILLO

C O O T R A N S C A S T I L L O

CERTIFICA

Que la señora **BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ,** identificada con cedula de ciudadanía N° 1.123.059.327 expedida en SAN MARTIN – Meta; Presto sus servicios como monitora de ruta escolar en los siguientes periodos:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
02 de Mayo 2023	30 de Noviembre 2023
04 de Febrero 2024	18 de Octubre de 2024

Se expide a solicitud del interesado (a), a los veinticuatro (09) días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco. (2025).

WILLIAM BERMUDEZ PEÑA
Gerente

PROGRESO Y SERVICIO PARA EL CASTILLO
Cel. 3212249638
Cra 9 No 11-70 Barrio Centro
Email: Cootranscastillo@hotmail.com

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Escuela de Automovilismo del Meta

AUTOMETA

Resolución No. 1500-5603-2439 de la Secretaría de Educación
Resolución No. 0011795 de 2012 - Ministerio de Transporte

Constancia

DE ASISTENCIA

BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ

Identificado con c.c. No. 1123059327

REALIZÓ Y APROBÓ EL CURSO DE:

PRIMEROS AUXILIOS

Con una Intensidad de 40 horas
Expedido el 08-05-2025 en la ciudad de Villavicencio, Meta
Vence: 08-05-2026

Instituto Colombiano de Certificación

FIRMA AUTORIZADA

CODIGO DE VERIFICACION
AM037034

www.autometa.com.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 271963160

PIB
08:54:04

Bogotá DC, 08 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123059327:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de mayo de 2025, a las 08:53:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123059327
Código de Verificación	112305932725050808534 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:37 AM horas del 08/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123059327**

Apellidos y Nombres: **PAEZ GUTIERREZ BRENDA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/05/2025 09:53:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123059327 BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116272732** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

VERIFICADO POR LA INVENTORIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:37 horas del 08/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123059327,** Apellidos y Nombres **PAEZ GUTIERREZ BRENDA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2** , con NIT **901942213-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente
GOV.CO

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1123059327 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/05/2025 10:47 AM

Código Verificación: **RC8DA3YUFT**

Válida hasta: **06/08/2025**

VERIFICADO POR LA INTERVENTORIA

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Brenda lorena Paez Gutierrez		
No. De documento de identificación: 1123059327	Tipo: CC_X_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: MZ I Cs 32 LA Voluntad	Ciudad: El CASTILLO-META.	
Email: brendalorenapaezgutierrez@gmail.com	Celular: 3124351488	Tel. Fijo:

Yo, Brenda lorena Paez Gutierrez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123059327. expedida en la ciudad de El Castillo – Meta., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 08 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Brenda Paez.

C.C: 1123059327

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2
NIT:	901942213-2
DIRECCION EMPLEADOR:	Centro Comercial Primavera Urbana Oficina 642
CORREO ELECTRONICO:	escolartrans2@gmail.com
TELEFONO:	3209093914 – 3143638869
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ**
CEDULA DE CIUDADANIA:	**1123059327** de **EL CASTILLO**
DIRECCION TRABAJADOR:	**MANZANA I CASA 32 LA VOLUNTAD**
CORREO ELECTRONICO:	**BRENDALORENAPAEZGUTIERREZ@GMAIL.COM**
TELEFONO:	**3124351488**
LUGAR DESEMPEÑO DE LABORES:	Los municipios de **EL CASTILLO, EL DORADO, CUBARRAL, SAN JUAN DE ARAMA Y SAN MARTIN**, (Según se requiera el servicio
SALARIO:	SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA **($ 711.750)**
CARGO:	Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar
TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO	OBRA O LABOR
PERIODO DE PAGO:	Mensual
FECHA INICIO DE LABORES:	**12 de mayo de 2025**
FECHA DE FINALIZACION DE LABORES:	Obra o labor, Según contrato No 1098/2025 Secretaría de Educación del Departamento del Meta.

Los suscritos anteriormente descritos, han decidido celebrar el presente contrato individual de trabajo a Obra o Labor de conformidad al Art. 45 del C.S.T., quien desempeñará en el cargo de Acompañante de ruta y/o Monitora de ruta escolar, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: El Empleador contrata los servicios personales del trabajador para desempeñarse como ACOMPAÑANTE DE RUTA Y/O MONITORA DE RUTA ESCOLAR en los diferentes recorridos contemplados en las rutas de TransporteEscolar terrestre y/o fluvial, para suplir las necesidades de la prestación del servicio, donde se desempeñará sus labores de acuerdo con las necesidades de la Empresa contratante. **PARAGRAFO PRIMERO**: EL TRABAJADOR certifica que se encuentra apto para la ejecución idónea y eficaz del objeto del contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL objeto del contrato va atado al contrato de licitación pública número 1098 de 2025 celebrado con la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, mediante el cual, si este se termina, la misma suerte tiene este contrato, para lo cual se notificará de la culminación del mismo al empleado, esta notificación puede ser personal o por medios digitales. **PARÁGRAFO TERCERO:** Las partes acuerdan y así lo deja claramente establecido en el presente contrato que, no mediara notificación alguna (preavisos), para la aplicación de suspensiones cuando surjan ceses de actividades como: a). Semana santa, b). Vacaciones de mitad de año, c). Semana de receso de octubre de acuerdo al calendario académico vigente, d). Paros, ceses de actividades del magisterio y/o docentes, huelgas, alteración del orden público, e). Suspensión de clases por emergencia sanitarias (pandemias y demás), por incapacidad o deceso del docente, o falta de designación de docente, f). Por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato. **PARÁGRAFO CUARTO:** Dado el cargo y las funciones asignadas a EL TRABAJADOR, éste se considera de dirección, confianza y/o manejo, razón por la cual no está sometido a la jornada máxima Legal.

SEGUNDA -DURACIÓN: El término de duración del presente contrato es el señalado en la parte superior del presente contrato, que es a Obra o Labor, tal como loseñala el Art.45 del Código Sustantivo del Trabajo, haciendo relevancia en que, la naturaleza del presente contrato no permite renovación ni prórroga. La duración de este contrato será al tiempo

que la **GOBERNACIÓN DEL META** (Secretaría de Educación), requiera el servicio de Transporte Especial en Modalidad Escolar. Quedando entendido entre las partes que el presente contrato se podrá terminar en cualquier momento si se suspende o si se termina el contrato principal entre **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2. OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS COMO ESTRATEGIA PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PERMANENCIA ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DEL META.**

PARÁGRAFO PRIMERO- DEL PERIODO DE PRUEBA: El periodo de prueba será QUINCE días (15), contados a partir del momento de inicio del contrato tal como lo señala el Art. 76 del Código Sustantivo del Trabajo., durante este periodo, tanto EL EMPLEADOR como ELTRABAJADOR podrán de manera unilateral terminar el contrato en cualquier tiempo, sin que se cause indemnización alguna, de conformidad con el Art. 80 del Código Sustantivodel Trabajo., modificado por el Art. 3° del decreto 617/54.

PARAGRAFO SEGUNDO: En caso de incapacidad temporal por enfermedad, licencia por luto, calamidad familiar, entre otros, se congelará el cómputo del periodo de prueba, el cual reiniciará vencido el plazo de la misma, esto con el fin de que LA EMPRESA compruebe las aptitudes y pueda verificarsi EL TRABAJADOR cumple con las expectativas del perfil del cargo.

TERCERA - LUGAR DE TRABAJO: En la(s) Instituciones Educativa(s) de los Municipios que se encuentran relcionados en el encabezado del presente contrato, EL TRABAJADOR acepta desde ahora expresamente todas las modificaciones de sus condiciones laborales determinadas por EL EMPLEADOR en ejercicio de su poder subordinante, de sus condiciones laborales, tales como la jornada de trabajo, el lugar de prestación del servicio,el cargo u oficio y/o funciones y la forma de remuneración, siempre que tales modificaciones no afecten su honor dignidad o sus derechos mínimos, ni impliquen desmejorar sustanciales o graves perjuicios para él, de conformidad con lo indicado por elArt. 23 Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Art. 1 de la ley 50/90. Los gastosque se originen con los traslados de lugar de prestación del servicio serán cubiertos por elEMPLEADOR, de conformidad con el numeral 8 del Art. 57 del C.S.T.

CUARTA - OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR: el empleador contrata los servicios personales del trabajador y este se obliga a:

1. Poner al servicio del empleador su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y de las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las ordenes o instrucciones que le imparta el empleador o sus representantes.
2. Mantener absoluta reserva y confidencialidad los datos, formatos, procedimientos, procesos e información general del empleador, y demás inherentes a su cargo y a sus labores diarias.
3. No presentarse en estado de embriaguez, ni ingerir bebidas alcohólicas ni psicoactivas, durante todo el tiempo para el cual fue contratado, ni mucho menos hacerlo en el sitio de trabajo.
1. Cuidar permanentemente los intereses, equipos y Activos de la empresa, cumpliendopermanentemente con el espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresay comunicar oportunamente a EL EMPLEADOR las observaciones conducentes a evitarle daños y perjuicios por parte del mismo trabajador o de un tercero.
5. Atender las solicitudes propias del cargo que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue. (Coordinador de Campo).
6. Comunicar de forma inmediata a la dirección operativa y Administrativa la ocurrenciade cualquier accidente de trabajo o enfermedad profesional.
7. Tener completa armonía y comprensión con los Directivos de las InstitucionesEducativas, con los Estudiantes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en susrelaciones personales y en la ejecución de su labor, y guardar rigurosamente la moralen las relaciones con sus superiores y compañeros.
8. Realizar todas las acciones pertinentes para garantizar la integridad física de los estudiantes beneficiados del servicio, durante la prestación del mismo.
9. Conocer el funcionamiento de los mecanismos de seguridad del vehículo y de primeros auxilios.

10. Diligenciar, recoger y entregar en el centro de información las planillas diarias y semanales de los recorridos con las firmas correspondientes de cada uno de los estudiantes beneficiarios del recorrido y reportarlas o entregarlas semanalmente al coordinador designado por la empresa.
11. Llevar a cabo a cabalidad su responsabilidad como Monitor(a) Escolar, supervisandoel comportamiento de los niños en el vehículo y vigilando su ingreso y salida de estepreviendo, mitigando y contrarrestando los riesgos inherentes al entorno o a la prestación del servicio que puedan generar algún efecto negativo en la integridad física de alguno de ellos.
12. Vigilar, cuidar y prevenir todo tipo de riesgo en el ascenso y descenso de los usuariosdel servicio.
13. Cuidar de su presentación personal, llevando siempre el carnet y el uniforme asignado.
14. Mantener constante comunicación con el Coordinador de campo, Rector o delegado,coordinador de interventoria y/o Supervisor, con el fin de darle a conocer cualquier novedad durante los recorridos, en particular casos de mal comportamiento de los estudiantes o de falta de cortesía del conductor o de un padre o acudiente, incumplimiento en los horarios, exceso de velocidad o imprudencia por parte del conductor, entre otros.
15. En ninguna circunstancia, admitir el acceso a los vehículos de personas ajenas a losestudiantes. Permitir el ingreso únicamente a los estudiantes autorizados o que fueron reportados por los rectores en los listados para beneficiarse del Servicio de Transporte Escolar SIMAT.
16. Vigilar y proteger a los estudiantes, a fin de garantizar que se tomen todas las medidasde seguridad requeridas en el transporte, cumpliendo con una labor de veeduría antela entidad educativa en la ruta escolar.
17. Mantener un trato respetuoso con los conductores, padres de familia y estudiantes.
18. Procurar el cumplimiento de las normas de disciplina y comportamiento dentro de losvehículos, para que el recorrido resulte agradable, cómodo y se eviten percances deinseguridad.
19. Estar especialmente pendiente de los estudiantes más pequeños, situándolos en lospuestos de los vehículos que ofrezcan menor riesgo en caso de una detención bruscao de un accidente, ayudarlos a subir y a bajar del vehículo, sujetar el cinturón de seguridad de sus puestos. A la hora del descenso de los estudiantes bajarse primerodel bus para ayudar a los más pequeños y luego revisar muy bien que no queden enel bus objeto de los estudiantes o estudiantes dentro del vehiculo.
20. Presentarse 15 minutos antes de la hora fijada en el primer paradero del recorrido, para organizar a los estudiantes y posteriormente realizar y dar paso al del abordajede cada estudiante.
21. Mantener listas actualizadas con nombre, dirección teléfonos y curso de todos los estudiantes.
22. Hacer cumplir el horario para iniciar todos los recorridos diarios, velando por que losrecorridos inicien en los horarios establecidos por cada Institución Educativa y suministrados oportunamente por la Dirección Operativa y Administrativa de lacompañia.
23. Permanecer desde el primer abordaje del Estudiante (1er Paradero o I.E.), hasta el último descenso del Estudiante (Ultimo Paradero o I.E.), cumpliendo su función de Acompañante de Ruta Escolar.
24. Velar y asegurarse de que los estudiantes sean dejados en el mismo paradero dondese recogen.
25. Impedir que se exceda la capacidad de pasajeros permitida para el vehículo, pues nose deben transportar estudiantes de pie.
26. Mantener durante la prestación del servicio, una correcta imagen tanto en su aspectoexterior (vestimenta, aseo, etc.) como en su comportamiento, conservando siempre el comportamiento y educación debida ante los usuarios, las familias y personal del centro educativo o la empresa de transporte.
27. Deberán llevarpuesto un chaleco reflectante.
28. Abstenerse de fumar o consumir bebidas alcohólicas o alucinógenos durante el recorrido. Cualquiera de estas acciones es considerado una falta Grave y genera despido inmediato.
29. Llevar un registro fotográfico semanal de la prestación del servicio.
30. Informar de manera inmediata al coordinar de campo si se presenta alguna novedado evento extraordinario en la prestación del servicio.
31. Presentar informe mensual por escrito al jefe inmediato, sobre las novedades, incidentes y demás situaciones que se presenten dentro del mes trabajado, junto conlas planillas mensuales de recorrido debidamente firmadas por estudiantes,

conductor,monitora y Rector, el registro fotográfico pertinente demostrando la prestación del servicio.

32. Desempeñar las demás funciones propias de su cargo que le asigne su jefe inmediato, las cuales serán impartidas de forma verbal, escrita, correo electrónico o grupos laborales de WhatsApp.

El incumplimiento a estas obligaciones será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO**: El acompañante de ruta y/o monitora de transporte en las paradas deberá: 1). Verificar que el vehículo este bien estacionado y detenida su marcha totalmente, luego, abrir la puerta y bajar de primero, en cada parada,verificando la seguridad para descender del vehículo, comprobando que no viene ningún vehículo, y respetando siempre las señales verticales y horizontales colocadasen la vía o calzada e indicará el momento adecuado del acceso de los usuarios, prestando atención a la circulación y comprobará que el conductor utilice las luces de emergencia o estacionarias durante las paradas. Siempre deberá subir de último al vehículo, y asegurarse para que cada usuario del servicio se encuentre sentado en su respectiva silla, antes de dar la instrucción al conductor, de iniciar la marcha. 2). No permitir nunca que los usuarios del servicio crucen la calle por delante o por detrás del autobús, o rodante automotor, sin mirar antes y comprobar que no viene ningún vehículo, debiendo en todo caso encabezar la marcha o cruzar la calzada acompañando a los usuarios del servicio. En caso de parada obligatoria por avería la monitora deberá: 1). Garantizar la seguridad de los usuarios del servicio; 2). Mantenerla calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 3). Informar inmediatamente a la dirección del centro educativo y a la empresa de transporte. En caso de accidente deberá: 1). Mantener la calma y tranquilizar a los usuarios del servicio; 2). Valorar losposibles daños físicos y proteger a los accidentados, socorriéndolos en función de losconocimientos sobre primeros auxilios 3). No hacer nada que pueda perjudicar o atentar contra la salud de los heridos. 4). Informar a los servicios sanitarios más cercanos; 5). Comunicar el accidente a las autoridades, a la dirección del centro educativo y de la empresa de transporte, a efectos de notificar el accidente, a los padres de los usuarios del servicio o responsables autorizados; 6). Procurar que el autobús o vehículo, no dificulte el paso de otros vehículos. En caso de estudiante o usuario escolar enfermo deberá: 1). Mantener el orden y tranquilidad en el vehículo; 2). Valorar la enfermedad del escolar y terminar el servicio con normalidad si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad no esgrave, comunicando la situación al llegar al punto de destino al director del centro educativo o persona designada por éste, a la empresa de transporte y a los padres del escolar o responsables autorizados; 3). Si a su juicio y en función de los conocimientos sobre primeros auxilios la enfermedad la considera grave deberá informar de inmediato a los servicios de salud y comunicar la situación a la direcciónde l centro educativo, a efectos de notificarla a los padres de los usuarios del servicioo responsables autorizados. El incumplimiento a esta obligación será causal gravísima de mala conducta y producirá la terminación del contrato con justa causa, previo el debido proceso del Art.29 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el Código Sustantivo del Trabajo, las normas laborales, y el reglamento interno de trabajo.

QUINTA - REMUNERACIÓN y FORMA DE PAGO: El EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado por el tiempo laborado, pagadero en las oportunidades también señaladas en el encabezado. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes expresamente acuerdan que lo que llegue a recibiren el futuro el TRABAJADOR, a su salario ordinario, como beneficios extralegales o auxilios ocasionales, no para su beneficio o enriquecimiento personal sino para desempeñar a cabalidad sus funciones, como gastos de representación, no constituirán salario para ningún efecto, según lo dispone el artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 15 de la Ley 50 de 1990, en concordancia con el Art. 17 de la Ley 344 de 1996. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las partes acuerdan y así lo dejanclaramente establecido que se remunera el tiempo y los días efectivos laborados y no habrá derecho a remuneración alguna en el evento en que no se realice actividad laboral,tampoco habrá remuneración los días en que se presenten ceses de actividades como: semana santa, vacaciones de mitad de año, semana de receso de octubre (cuando hayalugar), paros, huelgas, alteración del orden público, suspensión de clases por pandemia, por incapacidad del docente, por caso fortuito o fuerza mayor (eventualidades del medio ambiente y de la naturaleza) entre otros, o cualquier otra situación en que se impida o se obstaculice el desarrollo del objeto principal del presente Contrato.

SEXTA- AUTORIZACION: DESCUENTOS: El Trabajador autoriza para que el Empleador descuente cualquier suma de dinero que se cause dentro de la existencia y terminación del contrato de trabajo ya sea por concepto de préstamos, alimentación a bajo costo, bonos de alimentación, vivienda, utilización de medios de comunicación, aportes bienes dados a cargo y no reintegrados, u otros que se presenten en ejercicio de la labor que desarrolla. Este descuento se podrá realizar de la nómina quincenal o mensual o de las prestaciones sociales, indemnizaciones, descansos o cualquier beneficio que resulte con ocasión de la existencia o terminación del contrato por cualquier motivo. **PARAGRAFO PRIMERO: EL TRABAJADOR**, con la firma de este contrato autoriza al EMPLEADOR, a realizar descuentos en su salario o liquidación, cuando realice actitudes que van en contra del reglamento interno de la compañía, cuando se ausente de sus labores sin justa causa, o al tercer (3) llamado de atención por memorando entre otros.

SEPTIMA - JORNADA DE TRABAJO: El trabajador se obliga a laborar el tiempo fragmentado (medio tiempo), en turnos de acuerdo con los horarios del calendario escolar de la ruta asignada, de tal manera que cumpla con los recorridos en la respectiva ruta, conforme a lo previsto en el código sustantivo del trabajo y demás normas concordantes. Así mismo, se deja claro que, si la Acompañante de ruta escolar y/o Monitora, es requerido para cubrir otras rutas por alguna razón, se le efectuará el pago adicional correspondiente a referido servicio. Acorde a la normatividad vigente que regula la jornada de trabajo. **PARAGRAFO PRIMERO:** desde ya las partes acuerdan que podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la ley 50 de l990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. **PARAGRAFO SEGUNDO**: No le es permitido al TRABAJADOR realizar trabajo suplementario o de horas extras sin que medie la debida autorización del Representante Legal de la empresa por escrito, si en razón a una necesidad manifiesta se hace necesario la prestación del servicio en horarios adicionales, son necesarios los ajustes pertinentes de forma inmediata, los cuales deben ser comunicados a la mayor brevedad a la empresa dentro del periodo mensual en el que se causen, de lo contrario se considerará el servicio como no prestado y sin lugar a remuneración.

OCTAVA - TERMINACIÓN UNILATERAL: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato, por cualquiera de las partes, las enumeradas en los Art.58 en cuanto a sus obligaciones contractuales y las de los artículos 60, 61, 62 y 63 del C.S.T. modificados por el Art. 7° del Decreto 2351/65, Ley 50 de 1990 articulo 5. Expresamente se califican en este acto como faltas graves la violación a las obligaciones y prohibiciones contenidas en la **Cláusula CUARTA** del presente contrato y demás, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el reglamento interno de trabajo, los manuales, instructivos la guía para la prestación del servicio público escolar, y demás documentos que contengan reglamentaciones, órdenes, instrucciones o prohibiciones de carácter general o particular, pactos, convenciones colectivas, laudos arbitrales y las que expresamente convengan calificar así en escritos que forman parte integral del presente contrato. **PARAGRAFO PRIMERO - FORMAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** Serán las siguientes causas que paralos efectos se califican como graves: A. La violación por parte del trabajador de cualquiera de sus obligaciones legales, contractuales o reglamentarias, B. La no asistencia puntual del trabajo sin excusa suficiente, a juicio del empleador, por dos veces dentro del mismo calendario, C. El hecho de no avisar oportunamente al superior inmediato, o al director deoperaciones, que no va asistir a laborar al otro día, así sea por unas horas, perjudicando de esta manera el servicio de transporte que se presta a la empresa, debido a que no se puede sustituir, o reemplazar debidamente, de tal manera que la empresa no incumpla con sus clientes, D. La ejecución del trabajador de labores encomendadas por terceros, E. La revelación de datos y secretos reservados de la empresa o sus clientes, F. Las desavenencias frecuentes con compañeros de trabajo, o superiores jerárquicos, G. El hecho que el trabajador llegue embriagado al trabajo, ingiera bebidas embriagantes en elsitio de trabajo o llegue a laborar trasnochado o con indicios de haber ingerido alcohol aunpor primera vez y/o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, H. El hecho de que el trabajador abandone su sitio de trabajo sin permiso de sus superiores, o se retire del sitio asignado por la empresa sin haber sido relevado, así sea que haya terminado la jornada de trabajo, I. La no asistencia a una sesión de jornada completa de trabajo, o más sin excusa suficiente a juicio del empleador, J. Enmendar, borrar o alterar algún dato de la planilla de control de horarios, K. No cumplir a cabalidad con sus funciones, a tal punto que no permita desarrollar

efectivamente las labores de la empresa por su deficiencia, produciendo de esta manera perdidas a la empresa, L. Retirar de las instalaciones de la empresa o del cliente, equipos, herramientas u objetos, utensilios de trabajo, materia prima, mercancía o artículos de pertenencia de la empresa o sus clientes, sin la autorización por escrito de la misma, LL. Desarrollar actividades distintas a las encomendadas en horas de trabajo, o dentro de las instalaciones de la empresa y las delcliente, M. Solicitar o recibir propinas, regalos u obsequios, dentro o fuera del ejercicio desus funciones y que se relacionen al ejercicio de las mismas, N. Portar el uniforme de la empresa, fuera del sitio del trabajo sin autorización del empleador, o portar el uniforme deforma inadecuada, Ñ. Prestar indebidamente y sin autorización uniforme de la empresa, o cualquier otro documento que le dé la calidad de trabajador de la misma a un tercero, O. Quedarse dormido en el desempeño de sus funciones, así sea por primera vez, P. recibir visitas en el horario de trabajo o en el desarrollo de sus funciones, que afecten el buen desempeño de sus funciones, Q. No acatar normas y procedimientos recomendados por Administradora de Riesgos Laborales, o políticas de HSEQ de la empresa, poniendo en peligro su vida o integridad personal, R. De acuerdo a la modalidad de contrato se entiende que, en caso de culminar los servicios, en el puesto para el cual fue contratado, se puede terminar o suspender temporalmente el contrato de trabajo en forma unilateral, sin derecho aindemnización, tal como lo establece la cláusula primera y sus parágrafos. S. En caso de licencias o reubicaciones laborales tendrán que ejecutarse en la oficina principal del talento humano de la empresa. De igual manera, de acuerdo al objeto del contrato entre la Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 -B2 y la Gobernación del Meta (Secretaría de Educación), en los períodos de vacaciones, recesos escolares y las demás contempladas en la cláusula **QUINTA – PARAGRAFO SEGUNDO** del presente contrato, se realizará suspensión de contrato y solamente se pagará la seguridad social correspondiente al empleador. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Por tratarse de servicio de transporte público especial en la modalidad de transporte escolar; la empresa notifica también como causa justa para dar por terminado unilateralmente el contrato y la monitora acepta a la firma de este, cuando se solicite el cambio de monitora por parte de la entidad contratante.

NOVENA - VACACIONES: El trabajador tendrá derecho al pago de vacaciones y primas de servicio, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y de manera proporcional al tiempo laborado con observancia de lo descrito en el artículo187 de la ley 50 de 1990.

DECIMA – DIRECCION DEL TRABAJADOR: EL TRABAJADOR para todos los efectos legales o por cualquier concepto laboral, administrativo o judicial y en especial para la aplicación del parágrafo 1 del artículo 29 de la Ley 789/02, norma que modifico el 65 del C.S.T., AUTORIZA le sea notificado en la dirección de residencia, correo electrónico y numero de contacto aportados en su hoja de vida y/o en los datos que se encuentran señalados en el encabezado de este contrato y los plasmados en la parte inferior del mismo al pie de su firma. Así mismo, manifiesta que se compromete a informar por escrito y de manera inmediata a EL EMPLEADOR cualquier cambio en cuanto a la dirección de su residencia, correo electrónico, numero de contacto u otra forma de notificación.

DECIMA PRIMERA - OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR: El empleador se obligará a cumplir a cabalidad con el clausulado del presente contrato, a pagar el salario convenido,junto con sus prestaciones sociales, a otorgar al trabajador el material necesario para que el empleado pueda cumplir con el objeto de su trabajo.

DECIMA SEGUNDA - NORMATIVIDAD: El presente contrato ha sido redactado estrictamente, de acuerdo a la ley y jurisprudencia en materia laboral en Colombia, y será interpretado de buena fe en las relaciones entre trabajador y empleador dentro de un espíritu de coordinación económica y compromiso social.

DÉCIMA TERCERA: De acuerdo a los resultados de Exámenes de Ingreso CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL, el concepto final de aptitud ocupacional para sucargo fue: APTO, Sin embargo, se hacen las siguientes Recomendaciones:

1.Ejercicio regular

2.Control periódico ocupacional. Deberá cumplir con todas las recomendaciones y solicitudes que le Asigne el área de HSEQ y Salud Ocupacional de la empresa.

3. Utilización de EPP.

4. Utilización de ayudas ergonómicas.

DECIMA CUARTA - EFECTOS: Las partes acuerdan que el presente contrato reemplaza en su integridad y deja totalmente sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito,sea civil, laboral o comercial o cualquier otro pactado celebrado entre las partes con anterioridad. Por lo tanto, las modificaciones que se acuerden o se pacten en el futuro serán anexadas al presente instrumento la cual hará parte integral del mismo, el cual tendrá mismo contexto y valor ante la ley.

DECIMA QUINTA: El Empleado, por medio de la firma del presente contrato, autoriza expresamente a la empresa Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 B2, a incluir sus datos personales en una base de datos, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012 con el fin propio de la relación laboral objeto del presente contrato. Así mismo,acepta y autoriza que estos sean objeto de tratamiento con fines comerciales, fines licitatorios y fines de mercadeo, aceptando, así, él envió y tratamiento de información exclusivamente para este fin o para fines contractuales. La empresa Unión Temporal Transporte Escolar Meta 2025 -B2, dará al empleado los derechos de acceso del presente contrato, rectificación cancelación u oposición frente a sus datos personales, los cuales podrán ser ejercidos en la dirección de la notificación señalada en el encabezado del presente contrato. **El TRABAJADOR** declara que asume por su cuenta, costo y de manera legal ante las autoridades, cualquier responsabilidad civil que sea imputada por el desarrollo de la labor contratada, que efectúe a bienes de terceros o que efectúe a cualquier particular en su integridad, bien sea por acción directa o indirecta.

DECIMA SEXTA: El TRABAJADOR será responsable de minimizar al máximo las oportunidades de transmisión de enfermedades mediante la detallada limpieza, desinfección e higiene y control en el vehículo.

DECIMA SEPTIMA: DECLARACIONES FINALES: Las partes aprueban las siguientes declaraciones: (a) EL TRABAJADOR declara ser legalmente capaz para contratar; haber leído y entendido todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, las cuales se encuentran ajustadas a la ley, favorables y compatibles con sus derechos fundamentales; (b) este contrato reemplaza en su integridad y deja sin efectos cualquier otro contrato de trabajo verbal o escrito que haya podido existir entre las partes con anterioridad; (c) EL TRABAJADOR se compromete a informar por escrito a EL EMPLEADOR cualquier cambio de dirección, teniéndose como suya la última dirección registrada en EL EMPLEADOR, para todos los efectos legales.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Villavicencio, el día **10** de mayo de 2025.

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
R/L UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2
NIT. 901.942.213-2

Brenda Páez

Nombre: BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ
Dirección: MANZANA I CASA 32 LA VOLUNTAD
E-mail: BRENDALORENAPAEZGUTIERREZ@GMAIL.COM

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

FORMATO ENTREGA DE DOTACIÓN

NOMBRE: BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ **FECHA ENTREGA DOTACION:** 10/05/2025

CÉDULA: 1123059327 **CONTRATO ESCOLAR:** 1098 DE 2025

ENTREGA: INICIAL X **SEGUNDA ENTREGA**____ **TERCERA ENTREGA**____

ELEMENTOS ENTREGADOS

CAMISA: L PANTALON: L CARNET: 1 ZAPATOS: 1

FIRMA QUIEN RECIBE: Brenda Páez QUIEN ENTREGA:

Centro comercial Primavera Urbana Lobby 2 – oficina 642
3209093914 - 3143638869 escolartrans2@gmail.com
Villavicencio – Meta

SEGUROS BOLÍVAR

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.

CERTIFICA QUE:

La empresa
UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2
Identificada con NT No. 901942213

Se encuentra amparada en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral según lo dispuesto en la Ley 100 de 1993 y sus normas reglamentarias, a través del contrato de Riesgos Laborales número 2070783132201, a partir del 05 de Mayo del año 2025.

La(s) persona(s) que se relaciona(n) a continuación se encuentran en nuestra base de datos de la siguiente manera:

TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL EMPLEADO	CENTRO DE TRABAJO	CLASE	TASA	FECHA INICIO COBERTURA	FECHA DE RETIRO	TIPO COTIZANTE	ESTADO
CC	1123059327	BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ	PRINCIPAL	4	4.35%	12/05/2025		DEPENDIENTE	ACTIVO

Se expide a solicitud del interesado el 12 de 05 del año 2025.

Firma Representante Legal

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

porvenir

Fondo de Pensiones Obligatorias
Solicitud de Vinculación o Traslado

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Nit. 800.144.331-3

Nº 23755426

23755426

Ciudad: VILLAVICENCIO | Fecha de Solicitud de Afiliación: 20 AÑO 05 MES 12

1. Tipo de Vinculación

Vinculación Inicial
Marque con una X si el solicitante va a cotizar por primera vez, y no ha estado afiliado nunca a una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) o Caja de Prevención Social y desea vincularse a Porvenir.
Pensiones Obligatorias: /

Traslado de Fondos de Pensiones (AFP)
(Permanencia mínima de 6 meses en otra AFP)
Pensiones Obligatorias Entidad de Origen:
Pensión Familiar:
Entidad de Destino:

Traslado de Régimen
Marque con una X si el solicitante ha estado vinculado al régimen de prima media en alguna entidad oficial, en Colpensiones o cajas de Prevensión Social, durante más de 5 años y desea vincularse a Porvenir.
Entidad Origen:
Pensión Familiar:
Entidad Destino:

2. Datos Básicos

Tipo de Documento: C.C / T.I / C.E / PAS / R.C / C.D / PT
Nº de Documento de Identidad: 1123059327
Fecha de Expedición del Documento de Identidad: 2012 0903
Lugar de Expedición: El Castillo
Género: M / F / NB / T
Es Pensionado (Jubilado): SI / NO /

Primer Apellido: PAEZ
Segundo Apellido: GUTIERREZ
Primer Nombre: BRENDA
Otros Nombres: LORENA

Fecha de Nacimiento: 1994 0820
Lugar de Nacimiento: SAN MARTIN
Nacionalidad: Colombiana / Otra ¿Cuál?

3. Datos de Localización

Dirección de Residencia: MZ 1 CS 32
Barrio: LA VOLUNTAD
Ciudad/Municipio: EL CASTILLO
Departamento: META
Nº. de Teléfono Fijo:
Nº. de Teléfono celular: 3124351489

Autorización de envío de información a través de medios electrónicos. Autorizo a Porvenir S.A. para enviar notificaciones, extractos y cualquier información de interés a mi correo electrónico y/o a mi teléfono celular. SI / NO /

Dirección de Correo Electrónico (e-mail):

Dirección Laboral: CRA 33 6C-03
Ciudad: VILLAVICENCIO
Departamento: META
Nº. de Teléfono:

4. Datos Empleador e Información del Vínculo Laboral

Tipo de Trabajador: Dependiente / Independiente Contratista / Independiente Voluntario
Ocupación o Cargo Actual: MONITORA
Salario o Ingreso Mensual: $ 1423500

Tipo de Documento: NIT / C.C / C.E / PAS / T.I / PT
Nº de Documento de Identidad:
Nombre y/o Razón Social: SERVICIOS H A G SAS

Ciudad: VILLAVICENCIO
Dirección Empleador: CRA 33 6C-03
Departamento: META
Teléfono(s): 6684810

Envío de Notificación: Sucursal Principal / Sucursal Ciudad /

5. Datos Beneficiarios

Nombre y Apellido	Género	Tipo de Documento	Nº de Documento de Identidad	Fecha de Nacimiento (AAAAMMDD)	Código Parentesco
	M F			AAAAMMDD	
	M F			AAAAMMDD	

*Códigos parentesco: 01 Cónyuge 02 Compañero permanente 03 Padres 04 Hijo 05 Hijo inválido 06 Hermano inválido". "Los beneficiarios relacionados serán válidos de acuerdo con las normas legales vigentes."

6. Bono Pensional

El Bono Pensional representa el valor de las cotizaciones realizadas con anterioridad a su afiliación al Régimen de Ahorro Individual, a entidades como Colpensiones (antes Instituto de seguros sociales. Siempre y cuando haya cotizado un mínimo de 150 semanas), y/o cajas o fondos de previsión del sector público, privado, y empleadores que asumían su propio pasivo Pensional.
Por favor indique en la siguiente casilla, si usted cumple alguna de las condiciones aquí descritas. SI ___ NO /. Entidad a la cual realizó sus cotizaciones para pensión: _____

7. Síntesis de la asesoría recibida en el proceson de afiliación y que se encuentra contenida al respaldo del presente formulario de vinculación.

Manifiesto que de manera previa al diligenciamiento de este formulario, fui asesorado (a) de forma clara, oportuna y adecuada, en relación con: i) Los requisitos de mi afiliación al fondo de pensiones obligatorias administrado por Porvenir S.A. ii) Características y diferencias entre cada uno de los régimen pensionales, iii) Requisitos de acceso y forma de liquidación de las pensiones a cargo del Sistema General de Pensiones, iv) Información del programa de beneficios económicos periódicos, BEPS, v) Información del esquema Multifondos vi) Personas excluidas del Régimen de ahorro individual con solidaridad vii) Regímenes pensionales especiales y exceptuados viii) Términos mínimos de permanencia para trasladarme de fondo de pensiones ix) Términos mínimos de permanencia para traslado de régimen pensional x) Convenios internacionales de seguridad social xi) Características y cobertura del régimen de transición xii) Facultad y término para retractarme de esta afiliación.

Manifiesto que luego de haber recibido asesoría amplia y suficiente sobre el Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir S.A. conozco y entiendo las implicaciones legales que tiene mi decisión de vinculación o traslado al régimen de ahorro individual.

- **Anexo fotocopia de mi documento de identidad ampliada al 150% en blanco y negro**

8. Término de Retracto

Recuerda que a partir del momento en que el fondo de pensiones te notifique sobre la validez de la afiliación o del traslado, cuentas con un término de cinco (5) días hábiles para ejercer tu facultad de retracto, (Decreto 1813 de 2020).

9. Espacio reservado para el empleador

"Declaro bajo juramento que los antecedentes del trabajador incluidos en el presente contrato corresponden a la información que me ha sido suministrada"

FIRMA Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL EMPLEADOR

10. Voluntad de Selección y Afiliación

Hago constar que la selección del Régimen de Ahorro Individual la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. Manifiesto que he elegido a PORVENIR S.A. para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

Con la firma de este formulario expreso mi consentimiento informado en la afiliación al fondo de pensiones obligatorias PORVENIR S.A.

Brenda Paez
FIRMA Y HUELLA DEL SOLICITANTE

ESPACIO PARA HUELLA

11. Espacio para la Administradora

Nombre del Promotor: JANDY ROJAS
No. de identificación del promotor: 40044992
Firma del promotor:

Firma autorizada del Representante Legal

NOV 24 F-01-AF-CR-01 V:6.0

OFIX SAS - NIT: 900.356.825-3

Para información a cerca del diligenciamiento del formulario escanee el código QR

Nº 23755426

Porvenir/Pensiones Obligatorias

EL PROGRAMA DE CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S
NIT 900.298.372-9

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) BRENDA LORENA PAEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cedula Ciudadania 1123059327, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS CAPITAL SALUD EPS-Spor la Empresa 'UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2' NIT 901942213, en calidad de Dependiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20250512	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 12 días del mes de Mayo de 2.025

Observaciones:
DIRECCION EMPRESA: CENTRO COMERCIAL PRIMAVER URBANAOFC 642
TELEFONO EMPRESA: 0
Con destino a:
EMPLEADOR

Información sujeta a verificación por parte de CAPITAL SALUD EPS-S, cualquier aclaración con gusto será atendida en nuestra Línea de Atención Servicios de Salud (601)7427257. Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
CAPITAL SALUD EPS-S.

Elaboró: ZAIRA LISDEY USECHE
28825631

CER-AFI

VIGILADO Supersalud

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: 901.942.213-2

Villavicencio, 22 de mayo de 2025

Señor:
JOSE GREGORIO SANCHEZ MEJIA
Representante legal
CONSTRUIR SOLUCIONES CS SAS
interventoría
Villavicencio - Meta

Ref.: COMUNICACIÓN DE ACTUALIZACION EN DOCUMENTOS DEL PERSONAL – CONTRATO No. 1098 DE 2025. MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente en mi calidad de representante legal de la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2; me permito allegar comunicación de actualización en la licencia de conducción de uno de los conductores del municipio de San Juan de Arama – Meta, asignado a la ruta que se relaciona a continuación:

- **ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS.**

MUNICIPIO	INSTITUCION	RUTA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDO	CEDULA	DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO
SAN JUAN DE ARAMA	INST EDUCATIVA SAN JUAN DE ARAMA	RE8	CONDUCTOR	JHONATHAN ORLANDO GARCIA DAZA	80894486	Licencia C2	25/05/2022	25/05/2025
							22/05/2025	**22/05/2028**

Cordialmente;

EVER OSWALDO VELA ORJUELA
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 B2

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 80894486



NOMBRE

JHONATHAN ORLANDO GARCIA DAZA

FECHA DE NACIMIENTO
27-03-1985

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICIÓN
22-05-2025

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA MCPAL TTO GRANADA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-05-2035	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	22-05-2028	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC10000385164

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Libardo Arenas Gonzalez		
No. De documento de identificación: 86.003.171	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Carrera 16 No 14-70	Ciudad: San juan de Arama	
Email: Libardoarenas8@gmail.com	Celular: 3146337903	Tel. Fijo:

Yo, Libardo Arenas Gonzalez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.003.171 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Libardo Arenas

C.C: 86003171

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Yuliana Alexandra Nieto Puentes		
No. De documento de identificación: 1.119.946.063	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Bellavista	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: yalexandranieto@gmail.com	Celular: 3213600960	Tel. Fijo:

Yo, Yuliana Alexandra Nieto Puentes, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.119.946.063 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Yuliana Nieto

C.C: 1119946063

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Edgar Hernan Pinilla Amezquita		
No. De documento de identificación: 79.308.049	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Cerrito	Ciudad: San juan de Arama	
Email: ehpacial@hotmail.com	Celular: 3203682078	Tel. Fijo:

Yo, Edgar Hernan Pinilla Amezquita, identificado con Cedula de Ciudadanía número 79.308.049 expedida en la ciudad de Bogotá, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 79308049

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Diana Paola Alfonso Daza		
No. De documento de identificación: 1.122.646.889	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Centro Poblado Cerritos lote 39	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Alfonsodaza97@gmail.com	Celular: 3202779433	Tel. Fijo:

Yo, Diana Paola Alfonso Daza, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.122.646.889 expedida en la ciudad de Restrepo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Diana Alfonso

C.C: 1122646889

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Bayron Lopez Rubio		
No. De documento de identificación: 1.124.242.285		Tipo: CC x TI ___ CE ___ Otro:
Dirección: Manzana 6 lote 14		Ciudad: San Juan de Arama
Email: bayronlopezrubio1987@Gmail.com	Celular: 3224388998	Tel. Fijo:

Yo, Bayron Lopez Rubio, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.124.242.285 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: BAIRON LOPEZ R.

C.C: 1124242285.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Paula Andrea Ordoñez Cedeño		
No. De documento de identificación: 1.124.242.165	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Manzana 2 Casa 16	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: fgpaula2004@gmail.com	Celular: 3214932683	Tel. Fijo:

Yo, Paula Andrea Ordoñez Cedeño, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.124.242.165 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Andrea Ordoñez

C.C: 1124242165

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Arnulfo Munar Villanueva		
No. De documento de identificación: 17.332.329	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Mnz No.2 Casa 6 Centro	Ciudad: San juan de Arama	
Email: Arnulfomunar100@hotmail.com	Celular: 3133824474	Tel. Fijo:

Yo, Arnulfo Munar Villanueva, identificado con Cedula de Ciudadanía número 17.332.329 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 17.332.329.

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Ligia Omaira Achagua		
No. De documento de identificación: 51739731	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Centro Poblado Cerritos	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: ligiadagagua@gmail.com	Celular: 3212027820	Tel. Fijo:

Yo, Ligia Omaira Achagua, identificado con Cedula de Ciudadanía número 51.739.731 expedida en la ciudad de Bogotá, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Ligia Omaira Achagua

C.C: 51739731

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Willyam Ezequias Chavez Saenz		
No. De documento de identificación: 86.044.569		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Vereda Corrales		Ciudad: San Juan de Arama
Email: Willyamezequias@gmail.com	Celular: 3213395697	Tel. Fijo:

Yo, Willyam Ezequias Chavez Saenz, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.044.569 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: william E Chavez S

C.C: 86044569

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Angelica Maria Lombana Palacios		
No. De documento de identificación: 1.233.892.656	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 17 # 19-22 La Esperanza	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: angelapalacios045@gmail.com	Celular: 3223135474	Tel. Fijo:

Yo, Angelica Maria Lombana Palacios, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.233.892.656 expedida en la ciudad de Bogota D.C., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Angellca Lombana P

C.C: 1233892656

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Brayan David Daza Guzman		
No. De documento de identificación: 1.006.690.666		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Kra 10 # 10-13 Centro		Ciudad: San Juan de Arama
Email: Brayandaviddaza07@gmail.com	Celular: 3224469425	Tel. Fijo:

Yo, Brayan david daza Guzman, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.006.690.666 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 20 25.

Firma: Brayan Daza

C.C: 1006690666

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Yenny Katherine Avila Sandoval		
No. De documento de identificación: 1.121.960.878	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: C 77 62 Barrio Libertad.	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Katerinesandoval732@gmail.com	Celular: 3115448636	Tel. Fijo:

Yo, Yenny Katherine Avila Sandoval, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.121.960.878 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: YENNY Avila

C.C: 1121960878

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Albertino Goday Ortiz		
No. De documento de identificación: 86.078.933	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Calle 14 #10-15 Buenos Aires	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: albertinogoday@gmail.com	Celular: 3227663470	Tel. Fijo:

Yo, Albertino Goday Ortiz, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.078.933 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Albertino Goday

C.C: 86078933

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jasbleidy Natalia Londoño Garnica		
No. De documento de identificación: 1124.242.288	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 16 bis 19 A-22	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: nataliagarnica1010@Gmail.com	Celular: 3204506073	Tel. Fijo:

Yo, Jasbleidy Natalia Londoño Garnica, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.124.242.288 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Jasbleidy Londoño

C.C: 1124242288

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jhonathan Orlando Garcia Daza		
No. De documento de identificación: 80.894.486	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 10 # 9-63 Libertad	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: garciadaza.jhonathanorlando@gmail.com	Celular: 3114664702	Tel. Fijo:

Yo, Jhonathan Orlando Garcia Daza, identificado con Cedula de Ciudadanía número 80.894.486 expedida en la ciudad de Bogota D.C, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 20 25.

Firma: Jhonathan Garcia.

C.C: 80894486

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2**, algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jaidy Paola Fernandez Rueda		
No. De documento de identificación: 1.031.156.216	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 12 A - 16 - 42	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Paolafernandez2506@gmail.com	Celular: 3102851719	Tel. Fijo:

Yo, Jaidy Paola Fernandez Rueda, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1031.156.216 expedida en la ciudad de Bogota D.C., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Paolaf

C.C: 1031156216

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Arnoby Limardy Rosero		
No. De documento de identificación: 87.248.261		Tipo: CC_X_ TI___ CE___ Otro:
Dirección: calle 15 # 12-24 Buenos Aires		Ciudad: San Juan de Arama
Email: arnobyrosero@gmail.com	Celular: 3208120744	Tel. Fijo:

Yo, Arnoby Limardy Rosero, identificado con Cedula de Ciudadanía número 87.248.261 expedida en la ciudad de La Cruz, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 20 25.

Firma: Arnoby R

C.C: 87 248 261

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Leudy Rojas Montero		
No. De documento de identificación: 40.363.521		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Vda Miraflores		Ciudad: San Juan de Arama
Email: leudyrojasmontero@gmail.com	Celular: 3142882818	Tel. Fijo:

Yo, Leudy Rojas Montero, identificado con Cedula de Ciudadanía número 40.363.521 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Leudy Rojas M.

C.C: 40363521

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Fabian Jair Cardona Bernal		
No. De documento de identificación: 1.121.874.457		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Casa 501 Quintas del Llano		Ciudad: Villavicencio
Email: Fabianjair12@hotmail.com	Celular: 302 601 1100	Tel. Fijo:

Yo, Fabian Jair Cardona Bernal, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.121.874.457 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 20 25.

Firma: FABIAN CARDONA

C.C: 1.121.874.457

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Alix Patricia Henao Tenorio		
No. De documento de identificación: 1.006.835.724	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vda Nuevo Progreso	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: henaotenorica@Gmail.com	Celular: 3128338318	Tel. Fijo:

Yo, Alix Patricia Henao Tenoric, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.006.835.724 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes MAYO del año 2025.

Firma: Alix Patricia H

C.C: 1006835724

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Carlos Alberto Holguin Reyes		
No. De documento de identificación: 17.347.627		Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:
Dirección: Calle 17 parcela Boraure		Ciudad: San Juan de Arama
Email: caalhr@hotmail.com	Celular: 3208144984	Tel. Fijo:

Yo, Carlos Alberto Holguin Reyes, identificado con Cedula de Ciudadanía número 17.347.627 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma:

C.C: 17 347 627

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Keily Viviana Prada Herrera		
No. De documento de identificación: 1018465980	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Kra 16 # 20-23	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: kviv1717@Gmail.com	Celular: 3223749863	Tel. Fijo:

Yo, Keily Viviana Prada Herrera, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1018465980 expedida en la ciudad de Bogotá DC., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Viviana Prada

C.C: 1018465980

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Pablo Martin Vega Prada		
No. De documento de identificación: 86.036.025	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 10 # 6-10 Libertad	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Pv2802036@gmail.com	Celular: 3203054947	Tel. Fijo:

Yo, Pablo Martin Vega Prada, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.036.025 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Pablo Vega

C.C: 86036025

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Yeimy Paola Rozo Salamanca		
No. De documento de identificación: 1.120.362.492	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vda Perias Blancas	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Paola rozo 042@gmail.com	Celular: 3112076413	Tel. Fijo:

Yo, Yeimy Paola Rozo Salamanca, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.120 362.492 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Paola Rozo S.

C.C: 1120362492.

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Edvar Fernando Guzman Monhel		
No. De documento de identificación: 1.120.377.479	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Kra 5a # 4-40	Ciudad: Lejanías	
Email: Edvarfernandoguzmanmonhel@gmail.com	Celular: 3217767332	Tel. Fijo:

Yo, Edvar Fernando Guzman Monhel, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.120.377.479 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Edvar Guzman

C.C: 1120 377 479.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Dayana Vaneza Osma Bustos		
No. De documento de identificación: 1.006.904.078	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vda Mesa de Fernandez	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: vanezaosma7@6mail.com	Celular: 3125649835	Tel. Fijo:

Yo, Dayana Vaneza Osma Bustos, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1006.904.078 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Dayana O. B.

C.C: 1006904078

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Rodrigo Loaiza Gutierrez		
No. De documento de identificación: 86.002.785		Tipo: CC_X_ TI___ CE___ Otro:
Dirección: Centro Poblado El Vergel		Ciudad: San Juan de Arama
Email: rodrigo1801loaiza@gmail.com	Celular: 3212006053	Tel. Fijo:

Yo, Rodrigo Loaiza Gutierrez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.002.785 expedida en la ciudad de Granada, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Rodrigo Loaiza

C.C: 86002785

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025

NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Maritza Murcia Vela		
No. De documento de identificación: 1.124.242.330	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Centro poblado El Vergel	Ciudad: San Juan de Arama	
Email: Mantzamurcia640@gmail.com	Celular: 3225627354	Tel. Fijo:

Yo, Maritza Murcia Vela, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.124.242.330 expedida en la ciudad de San Juan de Arama, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 1124242330

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Manuel Antonio Gomez Restrepo		
No. De documento de identificación: 86.008177	Tipo: CC_X_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Malavar	Ciudad: El castillo	
Email: Gomezrestrepomanuel@gmail.com	Celular: 3107606773	Tel. Fijo:

Yo, Manuel Antonio Gomez Restrepo, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86.008177 expedida en la ciudad de Granada Meta, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Manuel A Gomez

C.C: 86.008177

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Monica Milena Useche Beltran		
No. De documento de identificación: 1123060098	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Carrera 9 Calle 8 Casa2 Alfonso M	Ciudad: Castillo / Meta	
Email: beltranmilena973@gmail.com	Celular: 3124902312	Tel. Fijo:

Yo, Monica Milena Useche Beltran, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123060098 expedida en la ciudad de Castillo / Meta, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Monica Useche

C.C: 1123060098

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: John Jaiber Hernandez Parra		
No. De documento de identificación: 86066248	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: K 5 - 15 medellin del Ariari	Ciudad: El Castillo	
Email: JOHNJAIBER@GMAIL.COM	Celular: 3124461366	Tel. Fijo:

Yo, John Jaiber Hernandez Parra, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86066248 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: JOHN HERNANDEZ

C.C: 86066248

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Maritza Johanna Torres Piñeros		
No. De documento de identificación: 1.006.794.139	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Calle 8 Mnz C Casa 14	Ciudad: El Castillo	
Email: Johannatorrespiñerosgmail	Celular: 3118973881	Tel. Fijo:

Yo, Maritza Johanna Torres Piñeros, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.006.794.139 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Johanna Torres P

C.C: 1.006.794.139

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: German Cardona Bedoya		
No. De documento de identificación: 16160702		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: calle 9 #8-16 B. Alfonso Mereses		Ciudad: El Castillo
Email: cn71959 3@Gmail.com	Celular: 3144206566	Tel. Fijo:

Yo, German Cardona Bedoya, identificado con Cedula de Ciudadanía número 16160702 expedida en la ciudad de Victoria Caldas, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: German Cardona

C.C: 16160702

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: YAQUELINE CRUZ FLOREZ		
No. De documento de identificación: 1.123.059.218	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: M2 AC. #12 B. N. ESPERANZA	Ciudad: EL CASTILLO META	
Email: CRUZFLOREZYaqueline7A@gmail.com	Celular: 3204035631	Tel. Fijo:

Yo, Yaqueline Cruz Florez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.123.059218 expedida en la ciudad de El Castillo Meta, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: YAQUELINE CRUZ FLOREZ

C.C: 1.123.059.218

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Leonel Vargas Hernandez		
No. De documento de identificación: 4921947		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Calle 9 # 9-38 B. Alfonso Manrejes		Ciudad: El Castillo
Email: Leonelcachaco@hotmail.co	Celular: 3138545185	Tel. Fijo:

Yo, Leonel Vargas Hernandez, identificado con Cedula de Ciudadanía número 4921947 expedida en la ciudad de Palermo, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 20 25.

Firma: _____

C.C: 4921947

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Sindy Lorena Robayo Arjuela		
No. De documento de identificación: 1123058810	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Malavar	Ciudad: El Castillo	
Email: robayolorena05@gmail.com	Celular: 3142607476	Tel. Fijo:

Yo, Sindy Lorena Robayo Arjuela, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123058810 expedida en la ciudad de El Castillo Meta, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Sindy Lorena Robayo

C.C: 1123058810.

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Parmenio Garzon Murcia		
No. De documento de identificación: 86005032		Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:
Dirección: Vereda Benjamin Herrera		Ciudad: El Castillo
Email: parmenioGarzonMurcia@gmail.com	Celular: 3178225454	Tel. Fijo:

Yo, Parmenio Garzon Murcia, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86005032 expedida en la ciudad de Granada Meta, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 86005032.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Irma Mayder Sanchez Castaneda		
No. De documento de identificación: 1121917597	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Vereda El Reposo	Ciudad: El Castillo	
Email: maidesanchez1994@hotmail.com	Celular: 3134694741	Tel. Fijo:

Yo, Irma Mayder Sanchez Castañeda, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1121917597 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Mayda Sanchez

C.C: 1121917597

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jonatan Alejandro Mejia Villada		
No. De documento de identificación: 1123058713	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Carrera 6. # 15-62 B/Santander	Ciudad: El Castillo	
Email: Jhonatanmejia0320gmail.com	Celular: 3118406636	Tel. Fijo:

Yo, Jonatan Alejandro Mejia Villada, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123058713 expedida en la ciudad de El Castillo Meta., autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Jonatan A. Mejia V.

C.C: 1123058713.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Sandra Patricia Villada		
No. De documento de identificación: 40449528	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Manzana A Casa 34 La Voluntad	Ciudad: El Castillo.	
Email: sandravillada1981@icloud.com	Celular: 3102035889	Tel. Fijo:

Yo, Sandra Patricia Villada, identificado con Cedula de Ciudadanía número 40449528 expedida en la ciudad de Granada Meta, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Sandra Villada

C.C: 40449528

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Pedro Julio Bautista Rubiano		
No. De documento de identificación: 86007161		Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:
Dirección: Vereda el cable		Ciudad: El Castillo
Email: pedrojuliobautistarubiano@gmail.com	Celular: 3175810961	Tel. Fijo:

Yo, Pedro Julio Bautista Rubiano, identificado con Cedula de Ciudadanía número 86007161 expedida en la ciudad de Granada Meta, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Pedro Julio B.

C.C: 86007161

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Laura Rocio Cruz Casallas		
No. De documento de identificación: 1030659174	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda /el cable	Ciudad: El Castillo	
Email: Cruzlaurarocio07@gmail.com	Celular: 3278234022	Tel. Fijo:

Yo, Laura Rocio Cruz Casallas, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1030659174 expedida en la ciudad de Bogota, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Laura Cruz

C.C: 1030659114

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Gustavo Garcia Ricardo		
No. De documento de identificación: 7490517	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Mz 7 - #4 Nueva Esperanza	Ciudad: El Castillo	
Email: gustavoricardo1954@hotmail.com	Celular: 3146039 92	Tel. Fijo:

Yo, Gustavo Garcia Ricardo, identificado con Cedula de Ciudadanía número 7490517 expedida en la ciudad de Granada Meta, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 7490517

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Alba Nury Cañon Cañon		
No. De documento de identificación: 1123058524	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: calle 8 -N- 9-44	Ciudad: El castillo	
Email: albanury119@gmail.com	Celular: 3106047259	Tel. Fijo:

Yo, Alba Nurt Cañon Cañon, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123058524 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Alba Nury Cañon

C.C: 1123058524

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Luis Alejandro Uribe		
No. De documento de identificación: 1120559678		Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:
Dirección: calle 8A # 8-25 Alfonso Meneses		Ciudad: El Castillo
Email: alejoor1973@hotmail.com	Celular: 3224296522	Tel. Fijo:

Yo, Luis Alejandro Uribe, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1120559678 expedida en la ciudad de San José de Guaviare, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Luis Alejandro Uribe

C.C: 1120559678

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Carolina Popayán Diaz		
No. De documento de identificación: 1.006.780.238		Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:
Dirección: Manzana C. Casa 32. B la Voluntad		Ciudad: El Castillo
Email: carolsmithe10s@gmail.com	Celular: 3214728027	Tel. Fijo:

Yo, Carolina Popayán Diaz, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.006.780.238 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Carolina P.D

C.C: 1.006.780.238

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Joan Avisay Campos		
No. De documento de identificación: 7793763	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Finca Paraiso Vereda malavar	Ciudad: el Castillo	
Email: Temponomina@gmail.com	Celular: 3103521994	Tel. Fijo:

Yo, Joan Avisay Campos, identificado con Cedula de Ciudadanía número 7793763 expedida en la ciudad de el Castillo meta, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 7793763

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Andrea Onova Ballesteros		
No. De documento de identificación: 1121902846	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Calle 11 #6-38 B centro	Ciudad: El Castillo	
Email: luciana-penagos29@hq.com	Celular: 3202526222	Tel. Fijo:

Yo, Andrea Onova Ballesteros, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1121902846 expedida en la ciudad de Villavicencio, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Andrea Onova B

C.C: 1121 902846

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Daniel Garcia Palma		
No. De documento de identificación: 17414343		Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:
Dirección: Carrera 9-23 Alfonso Meneses		Ciudad: El castillo
Email: zoroma-13@gmail.com.	Celular: 3204232191	Tel. Fijo:

Yo, Daniel Garcia Palma, identificado con Cedula de Ciudadanía número 17.414343 expedida en la ciudad de Acacias., autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: _____

C.C: 17.414.343

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Sandra Viviana lopez Sanabria		
No. De documento de identificación: 1123059225	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Carmen 1	Ciudad: El castillo	
Email: sandralopez10101993@gmail.com	Celular: 3126337833	Tel. Fijo:

Yo, Sandra Viviana lopez Sanabria, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.123059 225 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Sandra Lopez

C.C: 1123059225

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.**, o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.**, puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Milciades Gonzalez Baracaldo		
No. De documento de identificación: 82394357	Tipo: CC X TI ___ CE ___ Otro:	
Dirección: Vereda Caño claro	Ciudad: El Castillo	
Email: medinatavitha 30 @gmail.com	Celular: 3503579368	Tel. Fijo:

Yo, Milciades Gonzalez Baracaldo, identificado con Cedula de Ciudadanía número 82 394.357 expedida en la ciudad de fusagasuga, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.**, y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Milciades Gonzalez

C.C: 82394357

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Blanca Daney Huertas Molina		
No. De documento de identificación: 1120364778	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: M 29 K 4 12-23 BR Santander	Ciudad: El Castillo	
Email: Huertasblanca@gmail.com	Celular: 3214288232	Tel. Fijo:

Yo, Blanca Daney Huertas Molina, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1120364778 expedida en la ciudad de Granada Meta., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Blanca Huertas

C.C: 1120364778

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Julian Andres Prieto Medina		
No. De documento de identificación: 1006877414	Tipo: CC_x_ TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Caño claro	Ciudad: El castillo	
Email: julianprietomedina240gmail.com	Celular: 3108322920	Tel. Fijo:

Yo, Julian Andres Prieto Medina, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1006 877414 expedida en la ciudad de El Castillo, autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Julian Prieto

C.C: 1006877414

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: EMILI NORIDA PEÑA QUIBANO		
No. De documento de identificación: 1123059200	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vrd. El Encanto	Ciudad: el castillo Meta	
Email: emilipena966@gmail.com	Celular: 3102214857	Tel. Fijo:

Yo, Emili Norida Peña Quibano, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1123059200 expedida en la ciudad de el castillo Meta, autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Emili Peña

C.C: 1123059200

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Justo Pastor Bueno		
No. De documento de identificación: 17305572		Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:
Dirección: Vereda Miravalles		Ciudad: El Castillo
Email: 348@gmail.com	Celular: 3112875397	Tel. Fijo:

Yo, Justo Pastor Bueno, identificado con Cedula de Ciudadanía número 17305572 expedida en la ciudad de Villavicencio., autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Pastor Bueno

C.C: 17305572.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: 901.942.213-2

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Claudia Patricia Alonso Forero		
No. De documento de identificación: 40356927	Tipo: CC X TI___ CE___ Otro:	
Dirección: Vereda Miravalles	Ciudad: El Castillo.	
Email: Alonsoclaudia1313@gmail.com	Celular: 3115301702	Tel. Fijo:

Yo, Claudia Patricia Alonso Forero, identificado con Cedula de Ciudadanía número 40356927 expedida en la ciudad de Lejanías (Meta), autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Claudia P. Alonso F.

C.C: 40 356 927

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que **SERVICIOS H&G S.A.S.,** realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: recursoshumanosservicios.hygsas@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.
- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.

- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **SERVICIOS H&G S.A.S.,** o algún otro servicio que el Titular solicite, **SERVICIOS H&G S.A.S.,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Jose Santos Sierra Castro		
No. De documento de identificación: 13959017		Tipo: CC_X_ TI___ CE___ Otro:
Dirección: Puerto Esperanza		Ciudad: El Castillo
Email: JoseSierracastro1@gmail.com	Celular: 3138690358	Tel. Fijo:

Yo, Jose Santos Sierra Castro, identificado con Cedula de Ciudadanía número 13959017 expedida en la ciudad de Velez Santander., autorizo a **SERVICIOS H&G S.A.S.,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Jose Santos Sierra C.

C.C: 13959017

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

AUTORIZACIÓN DE RECOLECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el decreto único reglamentario 1074 de 2015, y demás regulaciones aplicables en materia de protección de datos personales en Colombia, el firmante manifiesta que:

a. Ha sido informado que la **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2**, realizará el tratamiento de sus datos personales en los términos de la Política General de Tratamiento de Datos Personales.
b. Proporcionará todos los datos personales que sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del presente contrato. El firmante se compromete a proporcionar datos ciertos y es consciente de las responsabilidades laborales, penales y civiles que se derivan de la falsedad u omisión de datos.
c. Ha sido informado que los datos solicitados pueden incluir información sensible (como datos de salud y datos biométricos) y que no está obligado a autorizar el tratamiento de dichos datos, los cuales también serían utilizados para las finalidades abajo descritas.
d. Todos los datos personales suministrados son ciertos y no ha omitido ni alterado información alguna.
e. Ha sido informado de sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales, así como del procedimiento para solicitar el acceso, la corrección, actualización o supresión, a través de los siguientes puntos de contacto: escolartrans2@gmail.com

EL FIRMANTE autoriza a **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2** para:

- Contactar a los referentes para consultar información laboral y/o recomendaciones.
- Gestión de información con fin laboral y actualización tecnológica de la empresa.
- Para dar información sobre campañas de promoción y planes de prevención en salud e información laboral.
- Para dar seguimiento para la adherencia a su tratamiento.
- Cumplir con obligaciones laborales y otras obligaciones legales.
- Notificaciones laborales y otras notificaciones.
- Verificación de Antecedentes Disciplinarios.
- Pruebas de drogas y alcohol cuando la organización lo requiera.

UNION TEMPORAL
TRANSPORTE ESCOLAR META 2025
NIT: **901.942.213-2**

- Verificación en todas las bases de datos que la organización considere necesarias.
- Verificación de Referencias personales y Laborales.
- Diligenciamiento de encuestas y formatos requeridos.
- Toma de foto de identificación.
- Además de utilizarla para procesar, confirmar y cumplir con el objeto de funcionamiento de **UNION TEMPORALTRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** algún otro servicio que el Titular solicite, la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025 -B2,** puede utilizar esta información para fines administrativos y analíticos, tales como administración de sistemas de información, facturación, contabilidad y auditorias, relacionamiento comercial, procesamiento y verificación de medios de pago, correspondencia de nuestra área de Atención al Usuario, y/o para el funcionamiento de los programas promocionales que se llagasen a implementar.

 La presente autorización permanecerá vigente, hasta tanto sea revocada según los eventos previstos en la ley.

Nombre: Ana Marcela Castro Santofimio		
No. De documento de identificación: 1006865825	Tipo: CC x TI___ CE___ Otro:	
Dirección: CP Puerto Esperanza	Ciudad: El Castillo	
Email: marcesantofimio.1204@gmail	Celular: 3214063105	Tel. Fijo:

Yo, Ana Marcela Castro Santofimio, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1006865825 expedida en la ciudad de El Castillo., autorizo a la **UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR META 2025-B2,** y/o a quien la Represente, para que efectué la verificación y realice el tratamiento de mis datos personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 03 días del mes Mayo del año 2025.

Firma: Ana Marcela Castro Santofimio

C.C: 1006865 825